



BOGOTÁ D.C.

Luz Mery Pongutá Montañez &lt;lponguta@fuga.gov.co&gt;

**Radicado 20241000010883 "Acta de Informe de Entrega de Cargo - Exdirectora Margarita María Díaz Casas" - 20241200001681****Correspondencia Externa** <correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co>

30 de enero de 2024, 15:48

Para: Oficina Virtual Correspondencia FUGA &lt;atencionalciudadano@fuga.gov.co&gt;

Cc: Luz Mery Pongutá Montañez &lt;lponguta@fuga.gov.co&gt;, Gabriel Ortiz Van Meerbeke &lt;gortiz@fuga.gov.co&gt;, Deisy Estupiñan &lt;destupinan@fuga.gov.co&gt;

Cordial Saludo,

Agradecemos por comunicarse con la Contraloría de Bogotá.

Con el presente se confirma el recibido de su información, y así mismo informarle que ya se está dando el direccionamiento pertinente para el trámite con el número de **radicado 1-2024-02167**

EL RADICADO ESTA SUJETO A REVISIÓN POR LA DEPENDENCIA Y SERÁ ANULADO EN NUESTRO SISTEMA SI LA INFORMACIÓN NO ESTA COMPLETA O NO SE PUEDE REVISAR.

<http://contraloriabogota.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes 09:00 am – 03:00 pm

**Oficina de Radicación y Correspondencia**

Subdirección de Servicios Generales

Contraloría de Bogotá

Cra. 32ª No. 26ª - 10 Piso 1

PBX: 335 8888

**De:** Oficina Virtual Correspondencia FUGA <atencionalciudadano@fuga.gov.co>**Enviado:** martes, 30 de enero de 2024 3:39 p. m.**Para:** Correspondencia Externa <correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co>**Cc:** Luz Mery Pongutá Montañez <lponguta@fuga.gov.co>; Gabriel Ortiz Van Meerbeke <gortiz@fuga.gov.co>; Deisy Estupiñan <destupinan@fuga.gov.co>**Asunto:** Radicado 20241000010883 "Acta de Informe de Entrega de Cargo - Exdirectora Margarita María Díaz Casas" - 20241200001681 [20241200001681\\_202401301502552.pdf](#) [Anexos.rar](#)

Cordial saludo de parte de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño,

Adjunto a este correo se encuentra un comunicado dirigido a usted o su entidad para que por favor sea revisado.

*¡Su opinión es muy importante para nosotros!* Su satisfacción es nuestra prioridad. Le agradecemos por regalarnos unos minutos de su tiempo para evaluar la respuesta que recibió.Ingrese a [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfqfEC2puxr0N9\\_p6QpwLAdpvxT0IV6TbrAjdUghluiRgDvMA/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfqfEC2puxr0N9_p6QpwLAdpvxT0IV6TbrAjdUghluiRgDvMA/viewform) y ayúdenos a mejorar para usted.

Gracias por comunicarse con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA VIRTUAL DE CORRESPONDENCIA

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Tel: (+571) 432 0410

 Cero Papel

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential, may not be used or reported by persons other than the addressee. If you are not the person to which it is addressed, please advise the sender and destroy all copies thereof and file attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act resulting from the total or partial knowledge of this message without permission of CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. will be punished in accordance with current legal standards. This message has been checked with anti-virus software, therefore CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. assumes no responsibility for damage caused in the receipt and use of the present. On the other hand, custodian of the information contained is considered the recipient and should ensure its confidentiality, integrity, and privacy. The present email only reflects the opinion of the sender and do not necessarily represent the opinion of CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C..

 Cero Papel

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential, may not be used or reported by persons other than the addressee. If you are not the person to which it is addressed, please advise the sender and destroy all copies thereof and file attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act resulting from the total or partial knowledge of this message without permission of CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. will be punished in accordance with current legal standards. This message has been checked with anti-virus software, therefore CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. assumes no responsibility for damage caused in the receipt and use of the present. On the other hand, custodian of the information contained is considered the recipient and should ensure its confidentiality, integrity, and privacy. The present email only reflects the opinion of the sender and do not necessarily represent the opinion of CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C..



FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



Radicado: **20241200001681**

Fecha: 30-01-2024

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, martes 30 de enero de 2024

Señor(a)

Jorge Fernando Baró

Director Sector Cultura Recreación y Deporte

Contraloría de Bogotá

Carrera 32 A No 26 A - 10 3358888

Bogotá, D.C.

correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co

ASUNTO: Radicado 20241000010883 “Acta de Informe de Entrega de Cargo - Exdirectora Margarita María Díaz Casas”

Cordial saludo respetado doctores,

De conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005, por medio de la cual se crea el Acta de Informe de Gestión, muy comedidamente, me permito enviar el informe de entrega de cargo, con los respectivos anexos, de Margarita María Díaz Casas, Exdirectora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, entidad adscrita al Sector Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, quien estuvo vinculada al cargo del 22 de abril de 2021 al 25 de enero de 2024. Radicado del Informe 20241000010883.

En caso de requerir información adicional, nos permitimos comunicarle que la Oficina Virtual de Correspondencia de la FUGA se encuentra ubicada en la dirección electrónica [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co) y a través de la misma gestionamos la correspondencia interna y externa e interactuamos con nuestros usuarios y demás ciudadanos.

Cordialmente,

**Documento 20241200001681 firmado electrónicamente por:**

**Luz Mery Pongutá  
Montañez**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Oficina Asesora de Planeación

Fecha firma: 30-01-2024 15:02:54



fa736c04a12dafa8b4f9098c59f2199431e3cdd44bf5b75b3923c9fb72a0f847

Código de Verificación CV: 75fc4



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238

Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)

Teléfono: +60(1) 432 04 10

Información: Línea 195

[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



**FORMATO ÚNICO**  
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: MARGARITA MARIA DIAZ CASAS

B. CARGO: DIRECTORA GENERAL

C. ENTIDAD: FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

D. CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 25 de enero de 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 22 de abril de 2021

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 26 enero de 2024

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

La FUGA ha sido considerada como transformadora del centro de la Bogotá desde el arte, la cultural y el patrimonio, por sus líneas de trabajo relacionadas con el reconocimiento del territorio; el fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa; la realización de procesos de circulación de bienes y servicios artísticos y culturales; la apropiación del espacio público en las localidades de Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria; y el desarrollo del proyecto *Bronx Distrito Creativo*, el primer distrito creativo en Bogotá.

En este capítulo, se describen los logros alcanzados durante esta administración, en cada una de las líneas de trabajo, en el marco de sus objetivos estratégicos y proyectos de inversión, asociados al Plan de Desarrollo *Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024*.

Considerando la importancia para la ciudad, es aconsejable dar continuidad a los proyectos *Bronx Distrito Creativo* y *La Esquina Redonda*, así como fortalecer la marca *Bronx Distrito Creativo*, a través de los cuales se han realizado diversos eventos y actividades en el centro de la ciudad, que han tenido un impacto positivo en la transformación de los imaginarios acerca de este territorio y contribuido a su revitalización. De la misma forma, se requiere continuar con las actividades y estrategias de fomento, circulación y formación desarrolladas en el territorio, las cuales han permitido la apropiación del espacio público y el fortalecimiento de la economía cultural y creativa de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria. Adicionalmente, es pertinente finalizar la adecuación y dotación de la infraestructura cultural de propiedad de la FUGA, mantener las franjas de programación en *El Muelle* y continuar con la cesión de derechos de la colección de arte de la FUGA, que tiene más de 50 años de existencia, las cuales garantizan el disfrute de los derechos culturales de los artistas y del público en general. Finalmente, para desarrollar lo anteriormente mencionado, es necesario el fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y administrativa de la Entidad.

En la Tabla No1., se resumen los logros, los proyectos, los objetivos, las actividades, los productos y los beneficiarios de la FUGA durante el periodo 2020 – 2023.

**Tabla 1. Logros, actividades, bienes y servicios y beneficiarios**

Principales Logros 2020 a la fecha	Proyectos de Inversión	Objetivos	Actividades	Bienes y servicios entregados a la población	Beneficiarios
<p><b>Reconocimiento del territorio y conectar con las personas</b></p>	<p>7713 y 7664</p>	<p>Fortalecer la circulación y encadenamiento para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan.</p> <p>Aumentar el reconocimiento del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural</p>	<p>Realizar el Mapeo y caracterización de agentes culturales y creativos del centro de Bogotá.</p> <p>Desarrollar articulación con otros actores del territorio, se generó una mayor presencia a nivel barrial con acercamientos a juntas de acción comunal, colectivos, asociaciones, líderes y referentes.</p> <p>Establecer un diálogo entre pares con la comunidad habitante y ex habitante del antiguo Bronx.</p> <p>Realizar actividades de reconocimiento y construcción colectiva de memoria y narrativas del territorio, procesos de creatividad, aprendizaje, memoria, comunidad, arte, sanación y reconexión de redes.</p> <p>Visibilizar procesos de resignificación y memoria de lugares como La Milla, La Esquina Redonda, y espacios comerciales con tradición en el sector del Voto Nacional.</p> <p>Consolidar procesos comunitarios sostenibles en el tiempo, brindando herramientas que permitieran el fortalecimiento de las competencias y capacidades de la comunidad, tanto a nivel colectivo como individual.</p>	<p>Mapeo y caracterización de los agentes que realizan transacciones de bienes y servicios culturales y/o creativos en las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria.</p> <p>Documento sobre la situación económica de las empresas culturales y creativas del centro de Bogotá y las acciones que adelantaron para su reactivación económica durante el año 2021 y 2022.</p> <p>Versión final del guion de <i>La Esquina Redonda: Dos siglos de vida callejera en Bogotá.</i></p> <p>Talleres con especialistas en museos comunitarios y espacios de memoria.</p> <p>Documento con recomendaciones para la operación del <i>Centro de Escucha.</i></p> <p>Documento de gobernanza de <i>La Esquina Redonda.</i></p> <p>Co-Laboratorio de Creación y Memoria- <i>La Esquina Redonda.</i></p>	<p>Con el Mapa se logró identificar que este sector está compuesto por 11.568 agentes, distribuidos así: 5.825 en Artes y Patrimonio, 2.768 en Creaciones Funcionales y 2.975 en Industrias Culturales.</p> <p>4 exposiciones en el marco de los procesos desarrollados desde la Esquina Redonda, con más de 2.500 visitantes.</p> <p>Alrededor de 35 actividades entre talleres, encuentros, derivas y demás espacios realizados por la Esquina redonda con 2.287 participantes.</p>

<p><b>Fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo a través de la interconexión entre recursos, formación y alianzas</b></p>	<p>7713 y 7682</p>	<p>Fortalecer la circulación y encadenamiento para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan</p> <p>Disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural</p>	<p>Impulsar la reactivación económica de los agentes de la industria cultural y creativa mediante el incremento del número de estímulos y la participación en el Programa Distrital de Estímulos -PDE, el Programa Es Cultura Local - ECL, Programa Distrital de Apoyos Concertados - PDAC y las convocatorias Ley del Espectáculo Público – LEP.</p> <p>Encontrar aliados estratégicos e idóneos, cuyas competencias y capacidades instaladas complementaran las de la FUGA, Para el fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa, fue importante, lo cual permitió potencializar los resultados esperados en las acciones emprendidas de manera conjunta y generó un impacto positivo en los territorios, visibilizando la riqueza existente en las comunidades, en términos sociales, culturales y artísticos.</p> <p>Fortalecer a los agentes con el mejoramiento de las competencias y capacidades, a través de procesos de formación con acciones relacionadas con la construcción, apropiación, transformación o reflexión del conocimiento del campo del arte, la cultura, y el patrimonio. dirigidas a la ciudadanía y una dirigida a grupos poblacionales, en alianza con otras entidades, los agentes, creadores, colectivos y organizaciones del sector.</p>	<p>Entrega de Estímulos con los Programas: <i>Distrital de Estímulos-PDE, Es Cultura Local - ECL, Apoyos Concertados - PDAC</i> y convocatorias <i>LEP</i>.</p> <p>Desarrollo e implementación del Aula Creativa con 10 módulos</p> <p>Realización de laboratorios de cocreación</p> <p>Realización de mercados</p> <p>Actividades de formación en tres líneas de trabajo: Creación, Reflexión, Cualificación de Agentes y Mediación.</p>	<p><b>981</b> estímulos, 51 incentivos económicos, <b>1.823</b> artistas. beneficiando a más de 7.709 personas directas e indirectas.</p> <p>1.428 personas han sido beneficiadas a través de estos procesos de formación en mejora de sus competencias personales y empresariales</p>
--	--------------------	--	---	---	--

<p><b>Posicionamiento de la oferta cultural y artística del centro como referente en la ciudad</b></p>	<p>7682, 7724 y 7713</p>	<p>Disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural.</p> <p>Garantizar adecuadas condiciones físicas, técnicas y operativas del equipamiento cultural, bienes muebles e inmuebles, para el óptimo desarrollo de las actividades misionales de la entidad.</p> <p>Fortalecer la circulación y encadenamiento o para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan.</p>	<p>Desarrollar procesos de trabajo en eslabones de la cadena de valor, más allá de la creación; trabajando articuladamente con artistas y otras instituciones, facilitando la exhibición, promoción y comercialización de los bienes y servicios culturales y creativos, de manera que éstos lleguen a más consumidores y se posicionen dentro de la oferta de la ciudad.</p> <p>Definir y establecer un concepto para los diferentes programas de la FUGA, propendiendo por la diversidad, visibilización y recordación en los participantes.; con una programación en franjas variadas y permanentes del <i>Muelle</i> y con la conceptualización del Festival Centro.</p> <p>Realizar el Festival Centro que se ha consolidado como uno de los grandes festivales musicales bogotanos, por su posición estratégica en el calendario, entre los meses de enero y febrero. Este Festival congrega a los públicos jóvenes de la ciudad, la población universitaria y los visitantes internacionales.</p> <p>Crear el Banco de Proyectos de Artes Plásticas y Visuales como una estrategia para democratizar el acceso a las salas de exposición de la Entidad, facilitando la presentación, evaluación y selección de proyectos de alta calidad artística, y verificando que su producción y exhibición se haya destinado específicamente para las salas de la FUGA.</p> <p>Realización de actividades artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá, generando encuentros y reconocimiento de las poblaciones y territorios que lo componen.</p>	<p>Realización del <i>Festival Centro</i></p> <p>Realización de actividades artísticas y culturales en escenarios propios y en las tres localidades</p> <p>Franjas de programación en El Muelle</p> <p>Salas de exposición</p> <p>Creación de la Plataforma Centro</p> <p>Servicio de Biblioteca</p>	<p>Festival Centro: 90 actividades artísticas, culturales y académicas, con la participación de 77 artistas distritales, nacionales e internacionales, y la asistencia de 29.132 personas de manera presencial y 10.085 asistencias virtuales.</p> <p>El Muelle 266 actividades, en las cinco franjas de programación diseñadas, que han contado con 20.535 asistencias presenciales y 93.776 virtuales</p> <p>818 actividades artísticas y culturales</p> <p>Plataforma centro consolidada con 300 contenidos de agentes artísticos y culturales publicados y 4.621 usuarios visitantes.</p> <p>70 procesos de cesión de derechos patrimoniales</p> <p>Más de 335 obras de artistas de alta y mediana trayectoria en la colección.</p> <p>Biblioteca en 1 año 127 actividades culturales y aproximadamente 1.640 usuarios, acompañado de</p>
--	--------------------------	---	--	--	---

			<p>Gestionar la cesión de derechos patrimoniales de la colección de arte de la FUGA, garantizando el registro, catalogación, protección, conservación, divulgación, exhibición y dinamización de las obras.</p> <p>Realizar publicaciones editoriales en respuesta a las necesidades del sector artístico, tanto en lo académico, como en lo concerniente a la divulgación de eventos, obras y artistas.</p> <p>Prestar servicio de la biblioteca con enfoque en la historia política de Colombia, con más de cinco mil ejemplares.</p>		482 afiliaciones, 7.693 visitantes
--	--	--	---	--	---------------------------------------



<p><b><i>Dirigirse a los territorios, pensándose más allá de la infraestructura y los equipamientos, y saliendo de los salones y escenarios propios.</i></b></p>	<p>7682 y 7664</p>	<p>Disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural.</p> <p>Aumentar el reconocimiento del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural</p>	<p>Realizar actividades de circulación artísticas y culturales, producto de articulaciones con agentes culturales, organizaciones de base local e infraestructuras culturales, en las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria, que propiciaron el respeto por la diferencia, la transformación y la visibilidad de otras formas de apropiar y construir el territorio.</p> <p>Realizar alianzas que contribuyeron a la vinculación de pares comunitarios a un ejercicio en red con diferentes entidades públicas, privadas y de base comunitaria, como la Mesa Distrital de Parque Santander; y otras que permitieron la atención integral a la comunidad, en términos de seguridad, salud, oferta cultural y condiciones del espacio público.</p>	<p>Estrategia <i>Fúgate al Barrio</i>, con divulgación de contenidos y realización de talleres de creación, de promoción de lectura, cineforos y creación de huertas, entre otros.</p> <p>Estrategia Urbanismos <i>Tácticos</i>, con enfoque en espacios conflictivos.</p> <p>Actividades de intervención en cultura ciudadana</p>	<p>348 actividades 18.547 personas beneficiadas</p> <p>21 proyecciones con la pantalla, con una asistencia de más de 1.205 personas.</p> <p>313 actividades de cultura ciudadana entre alianzas, <i>Fúgate al barrio</i> y urbanismos tácticos, con 24.083 asistentes.</p>
--	--------------------	---	--	--	--

<p><b>Redefinición de la ruta de ejecución y materialización de la obra de adecuación y renovación del Bronx Distrito Creativo – BDC</b></p>	<p>7674</p>	<p>Impulsar la articulación y reactivación física, económica y social del territorio del antiguo Bronx con el centro de la ciudad</p>	<p>Redefinir la ruta de ejecución del <i>Bronx Distrito Creativo - BDC</i>, mediante: Adquisición de la totalidad de los predios para el desarrollo del proyecto, realización del apuntalamiento del BIC <i>La Flauta</i>, reforzamiento y adecuación de los Bienes de Interés Cultural - BICs, estructuración del Modelo Público Privado para la operación del <i>BDC</i>, y el componente de Memoria y Socialización con los actores involucrados.</p> <p>Fortalecer los espacios del <i>BDC</i> como lugares para la realización de actividades artísticas de diferentes disciplinas, desde conciertos, presentaciones de danza, exposiciones, laboratorios de creación colectiva, talleres de género y de historia, recorridos y eventos de mediano y gran formato.</p> <p>Crear espacios de construcción colectiva con la comunidad y realizar actividades de apropiación para el posicionamiento de la marca-lugar <i>BDC</i>, para lo cual generó la estrategia denominada <i>El Bronx Distrito Creativo presenta</i>.</p>	<p>Intervención de 22.000 metros cuadrados del sector de Bronx.</p> <p>Estructuración del Modelo Público Privado para la operación del <i>Bronx Distrito Creativo - BDC</i>.</p> <p>Realización de actividades artísticas de diferentes disciplinas, desde conciertos, presentaciones de danza, exposiciones, laboratorios de creación colectiva, talleres de género y de historia, recorridos y eventos de mediano y gran formato como el Festival de Música del Pacífico <i>Petronio Álvarez</i>, el Festival Escolar de las Artes, el Circuito de rock 1 y la Fiesta Electrónica más grande de latinoamericana <i>Monumentum II</i>.</p> <p>Creación de la <i>Experiencia Móvil Bronx Distrito Creativo</i>, que consta de 2 módulos denominados FUGIES en donde, de forma interactiva, los ciudadanos pueden tener una experiencia del <i>BDC</i>.</p>	<p>50 actividades masivas de apropiación, visibilización y posicionamiento del Bronx Distrito Creativo - BDC con una asistencia de más de 182.000 personas.</p> <p>15 encuentros en el marco de una metodología de construcción colectiva sobre el rol del proyecto Bronx Distrito Creativo con más de 400 asistentes entre agentes artísticos y culturales del Centro de Bogotá y vecinos del BDC.</p>
--	-------------	---	---	--	---

<p><b>Fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y organizacional en beneficio del cumplimiento de su misionalidad</b></p>	<p>7760</p>	<p>Mejorar la capacidad administrativa frente a las responsabilidades de orden misional y de apoyo transversal de la entidad</p>	<p>Mejorar los resultados, de acuerdo con la medición del <i>Índice de Gestión y Desempeño FURAG</i>, calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, al cierre de 2021, la FUGA obtuvo 91.8 puntos comparados con los 67.3 obtenidos en el 2019, con una clara variación positiva en la gestión de 24.5, que evidencia el esfuerzo asociado a la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y al fortalecimiento de sus herramientas de gestión, con avances importantes en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y mejora. Para el periodo 2022, la FUGA obtuvo un puntaje de 89.2, superando el promedio del grupo par que fue de 86.36, estos datos no son comparables con vigencias anteriores al ser evaluadas por metodologías diferentes según los datos suministrados por el Departamento Administrativo de Función Pública. Este indicador da cuenta de la mejora en los diferentes ámbitos institucionales, que atraviesan las siete dimensiones del modelo y sus 19 políticas.</p>	<p>Mejora en el proceso de Atención a la Ciudadanía</p> <p>Divulgación oportuna de los datos e información de la gestión institucional</p> <p>Mejora en el proceso misional <i>Transformación Cultural para la Revitalización del Centro</i>.</p>	<p>Todos los grupos de interés</p>
---	-------------	--	--	---	------------------------------------

Fuente: Proyectos de inversión e informes de gestión - FUGA

De conformidad con la descripción de logros, proyectos, bienes, servicios y beneficiarios, realizados en la tabla anterior, es importante indicar que, la FUGA desarrolló sus actividades en el marco de los proyectos de inversión y Plan de Desarrollo; ahora, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con la comunidad, los agentes del sector, el POT, la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038, políticas culturales, y el Decreto 221 de 2023, se hace necesario dar continuidad a todas éstas.

A continuación, se hace una descripción detallada de cada uno de los logros de la Entidad, durante esta administración, así:

## Reconocer el territorio

### La FUGA logró reconocer el territorio y conectar con las personas.

La FUGA, durante esta administración, logró el reconocimiento del territorio con una estrategia que se desarrolló en tres aspectos: la caracterización y el reconocimiento de las poblaciones y los agentes culturales y creativos de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria; la articulación con

otros actores; y la realización de actividades de reconocimiento y construcción colectiva de memoria. Esta estrategia ha permitido que los agentes se reconozcan y dialoguen entre sí, para establecer cuáles son las brechas sobre las que deben trabajar en conjunto; y, por otro lado, garantiza que la ciudadanía pueda acceder a bienes y servicios culturales y creativos diversos, con identidad local, así como a narrativas cercanas con las que pueda construirse un sentido de pertenencia.

Como parte de este ejercicio de reconocimiento, ha sido posible identificar a los diferentes agentes culturales, artistas y/o agrupaciones, colectivos artísticos de los sectores LGBTIQ+, mujeres, personas con discapacidad, víctimas, pueblos indígenas, comunidades negras, gitanos, afrocolombianas, palenqueras y raizales entre muchos otros, permitiendo reflexionar acerca de la no reafirmación de estereotipos e imaginarios que promueven la discriminación, y contribuyendo a reducir cada vez más las brechas para garantizar los derechos sociales y culturales de grupos históricamente excluidos. De igual forma, el trabajo con los diferentes grupos poblacionales ha generado el posicionamiento en la agenda cultural de un conjunto de expresiones e intereses diversos, que propician otras formas de apropiarse y construir el territorio, desde la diferencia, la disidencia, la resistencia, el pensamiento situado y otras formas de existencia y pervivencia.

Dentro del aspecto de caracterización, la principal actividad desarrollada fue el *Mapeo y caracterización de agentes culturales y creativos del centro de Bogotá*, que buscaba identificar cuántos emprendedores, gestores y organizaciones del sector cultural y creativo se asentaban en el territorio, y cuáles eran sus principales necesidades y características. Como resultado, se logró identificar que este sector está compuesto por 11.568 agentes, distribuidos de la siguiente manera: 5.825 en Artes y Patrimonio, 2.768 en Creaciones Funcionales y 2.975 en Industrias Culturales.

Para la vigencia 2023, se desarrolló, con la firma Organización y Gestión de Proyectos SAS, un documento sobre la situación económica de las empresas culturales y creativas del centro de Bogotá y las acciones que adelantaron para su reactivación económica durante el año 2021 y 2022.

En el aspecto de articulación con otros actores del territorio, y motivados por acrecentar y fortalecer procesos de participación de base comunitaria, se generó una mayor presencia a nivel barrial con acercamientos a juntas de acción comunal, colectivos, asociaciones, líderes y referentes. Esta aproximación permitió generar espacios de diálogo que facilitaron el entendimiento de las realidades, fortalezas y debilidades del territorio, reconociendo y fortaleciendo los procesos que allí se desarrollan. A continuación, se relacionan los nombres de algunos aliados, así:

Esquina Redonda: Fotosíntesis, Todo Copas, Fortune Machine, Free Soul, Fundación Red Comunitaria Trans, Fundación BAT Colombia, Tejedoras de Mampuján, Ropavejeros, Cachivacheros, Comerciantes de la calle 10, Artesanos, Roll the voice, Asociación Ferretería y Comerciantes, Comerciante independiente La Favorita, Ferretería Aponte, Venta de Cobijas, Pescadería Nutripesca del Amazonas, Organización de Comerciantes de voto Nacional, La Plaza de las Hierbas, Son Callejero, Mártires Alternativo y Fundación Antípoda.

### **Gestión Territorial.**

Localidad de La Candelaria: Fundación Luces, cámaras y comunicación, Corporación pedagógica Artchimia, Calabazo Breaking Boardings, Mesa Rock la candelaria, JAC Egipto, Fundación sin miedo a soñar, JAC Belén, Fundación Buena Semilla, JAC Santa Bárbara, Casa B, Araneus, Mesa Graffiti Área Centro, Escuela de Scouts de La Candelaria, Casa comunitaria concordia, Casa comunitaria Egipto, Casa comunitaria Belén, Casa comunitaria Santa Bárbara, Casa comunitaria Zipa, Mesa de Artesanos de La Candelaria, Mesa de Hip Hop de La Candelaria.

Localidad de Santa Fe: Dentro de la zona rural se encuentran Biblioteca La Naranja, Fundación Cine a la loma vereda Fátima, Red de mujeres vereda el Verjón alto. Por su parte, para la zona urbana se

tienen: Fundación Jeug King hycata, Mesa de articulación cruces, Mesa de Hip Hop banda centro, Casa cultural Mirabal, Fundación la estrategia, Centro Avanzar, JAC las Cruces, JAC San Bernardo, Fundación Asimetría cero, Titiriñeros, JAC Girardot, Fundación Acción y Solución., Fundación me pongo la 10, Hola Veci, Colectivo Hatuey, La K-ZONA, Colectivo de mujeres Sentipensantes, Casa cultural la tribu, JAC la paz, Centro cultural del libro, JAC la perseverancia, Batucada de mujeres Santa rosa de lima, JAC El Rocío Alto y Rocío Bajo, Huerta Urbana y Lavaderos Fábrica de loza.

Localidad de Los Mártires: ARDE la estanzuela, Colectivo Be movie, Colectivo Área 14, Arcupa, JAC Eduardo Santos, JAC el vergel, JAC la estanzuela, Estudio audiovisual la Estanzuela, JAC Voto nacional, Fundación CARES, JAC la Favorita, Sonido Mestizo, Colectivo Lxs Nadie, JAC Santa fe, Casa de Juventud los mártires, UNDER HOUSE, Red de huertas de los mártires, Teatro el pregón, Candela Teatro y Hogar de paso de la Sabana y Fundación Servimos.

Finalmente, en el aspecto de la realización de actividades de reconocimiento y construcción colectiva de memoria y narrativas del territorio, en colaboración con el Museo Nacional de Colombia – Ministerio de Cultura, durante las vigencias 2020 a 2023, se construyeron actividades de visibilización con participación comunitaria en donde se exploró, a través de distintas metodologías, procesos de creatividad, aprendizaje, memoria, comunidad, arte, sanación y reconexión de redes. Esta estrategia ha permitido que más personas visitantes o antiguos habitantes del Bronx conozcan los procesos de resignificación y memoria de lugares como *La Milla*, *La Esquina Redonda*, y espacios comerciales con tradición en el sector del *Voto Nacional*, entre otros.

La estructuración del *Co-Laboratorio de Creación y Memoria- La Esquina Redonda* es producto del entendimiento de las dinámicas del territorio del antiguo Bronx, cuyo modelo de operación refleja el trabajo con la comunidad próxima al Voto Nacional. Para su desarrollo, se llevaron a cabo talleres con especialistas en museos comunitarios y espacios de memoria, para socializar las experiencias exitosas y aportar ideas dirigidas a la construcción del modelo de operación del Co-laboratorio. Adicionalmente, se generó un documento con recomendaciones para la operación del *Centro de Escucha*, que es una de las partes centrales del proyecto y se formuló el documento de gobernanza de *La Esquina Redonda*.

Por último, otra pieza clave fue la consolidación de la versión final del guion de *La Esquina Redonda: Dos siglos de vida callejera en Bogotá*, que requirió de la actualización estructural y la unificación del documento curatorial y de la exposición *La Esquina Redonda: memoria, creación y cuidado en el Bronx Distrito Creativo*, cuyos ejes se orientan hacia la historia de las prohibiciones de las drogas, las transformaciones urbanas y la gente habitante de calle desde finales del siglo XX - Calle de *El Cartucho*, hasta el desalojo de la calle del Bronx en 2016, lo que permitió explicar museo gráficamente la transformación urbana de Los Mártires.

## **Fortalecer el ecosistema cultural y creativo**

### ***La FUGA logró el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo a través de la interconexión entre recursos, formación y alianzas***

En el presente Plan de Desarrollo, la FUGA llevó a cabo actividades relacionadas con el fomento para el acceso a fuentes de financiación, la formación y la gestión de alianzas, para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo del centro de Bogotá. Lo anterior, entendiendo este ecosistema como el conjunto de actividades del campo cultural, creativo, patrimonial y artístico, que implica un proceso de transformación de las ideas y valores culturales, tanto individuales como colectivos, hacia un bien o servicio, que genera valor social, cultural y económico, lo que se define como cadena de valor.

Respecto al programa de fomento, la FUGA aumentó el número de estímulos a entregar, en casi el doble, estableciendo como metas llegar a 1.030 estímulos y otorgar 51 incentivos económicos, beneficiando alrededor de 2.000 artistas, ciudadanos creadores y agentes culturales, durante los cuatro

años del Plan de Desarrollo Distrital. Para esto, no sólo participó en el tradicional *Programa Distrital de Estímulos -PDE*, sino también en programas como *Es Cultura Local - ECL*, *Programa Distrital de Apoyos Concertados - PDAC* y convocatorias *Ley del Espectáculo Público – LEP*.

Cabe señalar que la FUGA, por primera vez, participó en el programa *ECL*, creado en esta administración, con el objetivo de impulsar la reactivación económica de los agentes de la industria cultural y creativa en cada una de las localidades de Bogotá. Por medio de este programa, se logró una inversión en Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria de alrededor de \$3.634 millones, beneficiando a 155 agentes culturales (personas jurídicas, naturales y agrupaciones) y a más de 7.800 personas directas e indirectas. En el marco de este programa, las convocatorias que se desarrollaron fueron: *Beca Es Cultura Local La Candelaria 1.0*, *Beca Es Cultura Local Santa Fe 1.0*, *Beca Es Cultura Local Los Mártires 1.0*, *Beca ecosistema cultural y creativo de Santa Fe 2.0*, *Premio al emprendimiento cultural y creativo de Santa Fe 2.0*, *Beca de producción de eventos artísticos, culturales y creativos de Santa Fe 2.0*, *Beca Articulación Agentes culturales y creativos de Santa Fe 2.0*, *Beca - Es Cultura Local Localidad Los Mártires 2.0*, *Becas Es Cultura Local La Candelaria 3.0*, *Beca Es Cultura Local Los Mártires 3.0*, *Beca Es Cultura Local Santa Fe 3.0*, *Beca de Activación de agentes artísticos, culturales y patrimoniales de Santa Fe 3.0*, *Beca de Formación en la cadena valor de las artes, la cultura y el patrimonio de Santa Fe 3.0*. Para la vigencia 2023 se lanzaron las Becas Es Cultura Local para los 3 FDL versión 4.0.

Por medio del *Programa Distrital de Estímulos - PDE* se realizó el lanzamiento de 81 convocatorias, a través de las cuales se entregaron 757 estímulos a creadores, artistas y agentes culturales del Centro, beneficiando alrededor de 1.350 personas; con una inversión aproximada de \$3.100 millones de pesos, hasta la fecha. En el marco de las iniciativas con enfoque diferencial del portafolio del *PDE*, se destaca el *Premio Somos Centro Diverso* y las *Beca de Circulación de Grupos Étnicos*, que evidenciaron los múltiples y variados colectivos artísticos que por medio de la circulación y visibilización de sus experiencias y prácticas se han consolidado como gestores que movilizan sus intereses en la agenda cultural y contribuyen a la apropiación y construcción de la territorialidad.

En 2022, la FUGA por primera vez participó en el PDAC, celebrando la trayectoria artística de la *Corporación Changua* y entregando \$80 millones de pesos por el proyecto *Changua, 20 Años Despertando el Apetito Cultural de los Bogotanos*, que tenía por objetivo la postproducción y estreno de dos contenidos audiovisuales de ciencia ficción, un proceso de formación de públicos y una circulación virtual permanente de acceso gratuito a la plataforma *changuamedia.com* y la app *Changua Media* para smartphones.

Finalmente, en el marco del convenio firmado entre la Secretaría Distrital de Cultura y la FUGA, que busca fomentar procesos de circulación y producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas – LEP, le fueron asignados a la entidad \$1.300 millones de pesos para la publicación y realización de las convocatorias: *Beca LEP- Producción Franja Independiente Festival Centro 2024* y *Beca LEP - La Escena en el Centro*.

En esta administración, la FUGA logró consolidar una oferta diversa e incluyente de convocatorias para la entrega de estímulos, dentro de la cual incluyó las líneas de *Artes Vivas y Musicales*, *Artes Plásticas y Visuales*, *Poblaciones*, *Economía Cultural y Creativa* y la línea *Ciudadano Creador*, ésta última enfocada en estimular y reconocer el potencial creador de los ciudadanos, facilitando espacios para la circulación de sus propuestas artísticas. Así mismo, incluyó en su portafolio, convocatorias orientadas a la reactivación del sector, fomento de la productividad, la sostenibilidad y el emprendimiento con enfoque territorial, aportando a la revitalización y transformación participativa del centro de Bogotá.

Para el fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa, fue importante encontrar aliados estratégicos e idóneos, cuyas competencias y capacidades instaladas complementen a las de

la FUGA, lo cual permitió potencializar los resultados esperados en las acciones emprendidas de manera conjunta y generó un impacto positivo en los territorios, visibilizando la riqueza existente en las comunidades, en términos sociales, culturales y artísticos. De la misma manera, se acentuó el trabajo con la comunidad a través de un proceso de vinculación de pares a un ejercicio en red con diferentes entidades públicas, privadas y de base comunitaria, para realizar ejercicios metodológicos, entre otras acciones.

Ejemplo de ello es la alianza generada con *Hecho en Bogotá* para el desarrollo de las distintas ferias y mercados; asimismo, se encuentra la estrategia implementada en *El Castillo de las Artes*, un convenio entre varias entidades del distrito que se ha concentrado en destacar a los grupos poblacionales y sociales que residen en estos territorios, incluyendo mujeres, sectores sociales LGBTIQ+, personas afectadas por el conflicto armado, comunidades indígenas, migrantes, entre otros, resaltando su contribución al fortalecimiento del tejido social.

Adicionalmente, a través de mercados y procesos locales se logró la circulación de agentes del ecosistema cultural y creativo, en espacios como: *El Mercado de las pulgas de San Alejo, Feria del Millón, Feria Candelaria Camina, Feria Santa Fe Camina, Feria Es Cultura Local en el Bronx, Festival Petronio Álvarez - Bronx Distrito Creativo, Bogotá Music Market-BOmm, Expo Artesanías, la Feria de Navidad, entre otros.*

El fortalecimiento a los agentes no solo fue mediante la entrega de recursos, sino también en el mejoramiento de las competencias y capacidades, a través de procesos de formación para la consolidación de los procesos comunitarios sostenibles en el tiempo. Esta formación consistió en brindar herramientas para la comunidad, tanto a nivel colectivo como individual, enfocadas en el acercamiento de la ciudadanía a todas las acciones relacionadas con la construcción, apropiación, transformación o reflexión del conocimiento del campo del arte, la cultura y el patrimonio.

Como parte de estas herramientas se encuentran los talleres y capacitaciones desarrollados con pares comunitarios en *La Esquina Redonda*, en donde los beneficiarios lograron adquirir nuevas competencias para la investigación, creación, mediación y circulación de procesos culturales. Además, la ampliación de la oferta de actividades de formación permitió consolidar el *Programa Centro Creativo*, a través del cual se diseñaron e implementaron acciones presenciales y virtuales.

Para la FUGA, el fortalecimiento de capacidades empresariales es un pilar importante en la economía cultural y creativa, por lo cual, desarrolló el *Aula Creativa* con 10 módulos. En el primer ciclo de 6 módulos se trataron temas relacionados con: *Miradas al ecosistema cultural y creativo; Procesos Organizativos y Cadenas de Valor; Narrativa y Comunicación Digital; Validación de Ideas de Negocio; Innovación Basada en Diseño: El Proceso; Conoce tu Audiencia y Usuario*; y en los 4 módulos restantes los siguientes temas: *Ideación y prototipado; Nuevos Modelos de Financiación; Educación Financiera-Decisiones inteligentes; y El Arte de la Gestión de Proyectos.*

Por otro lado, durante este periodo se implementaron espacios donde se trataron temas de: finanzas personales; inteligencia emocional; modelo de negocio y uso de redes sociales; emprendimiento e innovación en el sector cultural, creativo y de las artes; procesos organizativos y generación de redes y cadenas de valor; herramientas de comunicación digital, narratividad y pitch; métodos y herramientas de validación de ideas de negocio, innovación basada en diseño, investigación de mercado y del consumidor, e ideación y prototipado; fuentes de financiación pública y privada; y gestión de proyectos. Se destaca el proceso de formación *Género Centro* donde se beneficiaron a 113 mujeres y mujeres trans del centro de Bogotá y se trataron temas de finanzas personales, inteligencia emocional, modelo de negocio y uso de redes sociales para fortalecer sus proyectos y aumentar sus ingresos.

Adicionalmente, durante la vigencia 2023, se desarrolló un proceso de formación con la Fundación FACEIT, con el fin de desarrollar habilidades tecnológicas para la comercialización digital de los

agentes de la economía cultural y creativa de Bogotá, abordando temas como: Atrae, conecta, vende - marketing digital para las Industrias culturales y creativas en Bogotá; El poder de Instagram - redes sociales para las Industrias culturales y creativas; El poder de Facebook - redes sociales para las Industrias culturales y creativas; y Crea estrategias exitosas para WhatsApp. Con una participación de 203 personas. Sumado a ello, desde el Premio a la gestión y al emprendimiento cultural y creativo del centro de Bogotá se desarrollan procesos de formación con 70 personas. Por último, se realizaron procesos de formación liderados con grupos étnicos como Palenque y Afrodescendientes con una participación de 59 personas. Con lo anterior, se logró la formación de 332 personas en esta vigencia.

A manera de conclusión, sobre el cierre de la vigencia 2023 se registra un total acumulado de 1.428 personas beneficiadas a través de procesos de formación en mejora de las competencias personales y empresariales.

Así mismo, de manera innovadora, durante toda la administración se realizaron 7 laboratorios de cocreación: *Diseño UX - generación de herramientas de diseño basado en la experiencia de usuario*, *Futurelab: gestión estratégica para emprendedores creativos*, *Laboratorio de exhibición y vitrinismo*, *Laboratorio para el mejoramiento de los productos artesanales y locales*, *Moda con historias*, *Conceptualización de la propuesta de valor de los emprendimientos*, *Modelo de negocio para empaques*. Los dos primeros laboratorios fueron realizados en el marco del proceso de formación de Aula Creativa, y los demás fueron producto de articulaciones y/o alianzas con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, el Museo Nacional y el grupo Marca Comunidad.

De otro lado, la línea de formación de la FUGA que se vincula directamente con las prácticas artísticas se basa en procesos informales de formación artística, cultural, patrimonial y creativa, entendiendo por formación todas las acciones relacionadas con la construcción, apropiación, transformación o reflexión del conocimiento del campo del arte, la cultura y el patrimonio. En este orden de ideas, se desarrollan actividades de formación en tres líneas de trabajo dirigidas a la ciudadanía y una dirigida a grupos poblacionales específicos, en alianza con otras entidades, los agentes, creadores, colectivos y organizaciones del sector artístico, cultural y del patrimonio. Estas líneas son: Creación, Reflexión, Cualificación de Agentes y Mediación, así:

**Creación:** Acciones formativas orientadas a crear piezas, objetos o narrativas, en uno o varios lenguajes artísticos, en búsqueda de la visibilización de las experiencias vitales de los participantes y el favorecimiento de la transformación individual y colectiva. Los beneficiarios son grupos poblacionales como personas mayores, personas con discapacidad, habitantes de calle, niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de las localidades del Centro, entre otros. Estos talleres fueron pensados para la transformación individual y colectiva desde las perspectivas poblacional y de género.

Algunas de las actividades desarrolladas dentro de esta línea fueron: Talleres de Artes Plásticas y Danza con adultos mayores; Talleres de Formación en Artes Musicales para personas habitantes de calle y Talleres de Formación en Teatro y Títeres para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan en los paga-diarios del Centro.

**Reflexión:** espacios formativos para incentivar el pensamiento crítico que genere construcción de conocimiento a partir del diálogo, el intercambio de ideas y la exposición de posturas diversas, en la voz de los gestores, artistas, creadores o académicos. Los beneficiarios son la ciudadanía en general que desee conocer y participar en estas reflexiones o conversaciones.

Dentro de esta línea de formación se han desarrollado actividades como: los conversatorios de la Franja Saberes Mayores, que busca dar visibilidad a los creadores de las artes escénicas, adultos mayores de la ciudad; los encuentros de lectura y conversación sobre el informe final de la Comisión de la Verdad; y los conversatorios en el marco de los Encuentros con Historiadoras del Arte.



**Cualificación:** acciones formativas orientadas a potenciar y fortalecer competencias, técnicas, capacidades o destrezas en los lenguajes artísticos o en las habilidades de gestión y emprendimiento. A partir de estrategias de transferencia de conocimiento, se entregan herramientas que complementen su experiencia en el campo artístico, cultural y creativo. Los beneficiarios son colectivos o agrupaciones, artistas, creadores, organizaciones artísticas, culturales y creativas, grupos poblacionales con propuestas artísticas y creativas, gestores independientes o emprendedores.

En el proceso de creación y ensamble del Rap Filarmónico del Bronx, en donde participaron 7 artistas de rap del centro de la ciudad y la Banda Filarmónica Juvenil, se llevaron a cabo sesiones de cualificación con el maestro Francisco Zumaqué, quien dirigió el proceso creativo de composición de las 8 canciones que fueron llevadas al formato sinfónico, así como los ensayos completos con la banda, previos a la presentación.

**Mediación:** acciones formativas que buscan crear puentes entre las creaciones, los creadores y los públicos, para enriquecer el acercamiento y disfrute de la experiencia estética y sensible y la apropiación por parte de las audiencias. Los beneficiarios son niños, niñas y jóvenes de colegios públicos y privados, público participante en las actividades artísticas y culturales de la entidad y ciudadanía en general, que desee aproximarse a las obras artísticas presentadas por la entidad.

En el área de artes plásticas y visuales, la consolidación del proyecto El Atajo - Espacio de mediación artística y cultural, el cual se ha gestado como un espacio que retoma antiguas iniciativas educativas de la FUGA y reactiva las experiencias de mediación artística que abordaban las diferentes propuestas que habitaron temporalmente las salas de exposición y casa. De manera colectiva, se plantea la metáfora de El Atajo como metodología de acercamiento al público, ya que ésta ha permitido ofrecer una variedad de caminos alternativos para entender el arte y generar otros posibles acercamientos. Entre los beneficiarios se pueden destacar: menores de edad en vulnerabilidad, habitantes y ex habitantes de calle, madres gestantes, adultos mayores, comunidades indígenas y afrodescendientes, población con discapacidad cognitiva, estudiantes de colegios y universidades.

## **Procesos de circulación**

### ***La FUGA logró el posicionamiento de la oferta cultural y artística del centro como referente en la ciudad***

En las tres localidades, y con vista a la sostenibilidad de los proyectos, la FUGA se propuso desarrollar procesos de trabajo en eslabones de la cadena de valor, más allá de la creación. Para esto, trabajó articuladamente con artistas y otras instituciones para facilitar la exhibición, promoción y comercialización de los bienes y servicios culturales y creativos, de manera que éstos lleguen a más consumidores y se posicionen dentro de la oferta de la ciudad. De esta manera de los mayores logros alcanzados en materia de programación está el haber definido y establecido un concepto para los diferentes programas de la FUGA, propendiendo por la diversidad, visibilización y recordación en los participantes. La programación en franjas variadas y permanentes del Muelle y la conceptualización del Festival Centro permitieron establecer líneas curatoriales, procesos específicos y un sello de marca de las actividades.

Durante esta administración, la FUGA emprendió una labor de posicionamiento del escenario *El Muelle* como espacio para la circulación de propuestas artísticas de pequeño y mediano formato, tanto para artistas profesionales de corta, mediana y larga trayectoria, como para artistas en formación, de las áreas de las artes escénicas y la música. Actualmente, la FUGA ha logrado establecer una programación en franjas, lo cual, por un lado, tiene un impacto positivo en el reconocimiento y la apropiación del espacio por parte del público y, por otro lado, ha redundado en una oferta artística variada, plural y diversa que no solo les ha abierto la puerta a los artistas emergentes, sino también a quienes han dedicado gran parte de sus vidas a la práctica artística y a un quehacer permanente desde el teatro, la música y/o la danza. En total, desde 2020 hasta agosto de 2023, se han realizado en El

Muelle 266 actividades, en las cinco franjas de programación diseñadas, que han contado con 20.535 asistencias presenciales y 93.776 virtuales

En la actualidad, las cinco franjas de programación son:

- ❖ *En Vivo en El Muelle* que se ha hecho en alianza con Shock y presenta solistas y agrupaciones musicales independientes y emergentes de la ciudad, a partir de una curaduría conjunta entre las dos entidades.
- ❖ *¡Ven, Vamos al Muelle!* que ofrece programación para niños, niñas y para toda la familia.
- ❖ *Lecturas desde El Muelle* que abre otro espacio en la ciudad para el teatro leído.
- ❖ *Franja Universitaria* que, en alianza con algunas universidades de la ciudad, ofrece a artistas en proceso (desde la formación en alguna disciplina artística o desde las oficinas de bienestar universitario) un lugar para comenzar a salir de sus recintos y tener la experiencia de circular en un escenario profesional, externo y enfrentarse a un público diferente.
- ❖ *Franja Saberes Mayores: La experiencia en El Muelle* en la cual artistas adultos mayores tienen un espacio para seguir visibilizando y circulando sus creaciones, para hablar sobre sus procesos creativos, sus trayectorias y sobre los cambios en sus rutinas en esta etapa de sus vidas y sus prácticas en el arte.

Adicionalmente, se programan los ganadores de las convocatorias de circulación del *Portafolio Distrital de Estímulos*, como las propuestas ganadoras del Premio Peña de Mujeres y el Premio Circulación en Artes Vivas y Musicales, entre otras.

Dado el impacto positivo que ha tenido *el Muelle* como escenario para la circulación y visibilización de diversas propuestas artísticas y culturales, se continúa en el reforzamiento, adecuación y dotación del Auditorio de la FUGA, como espacio que se pondrá a la disposición de los artistas y del público en general, para el disfrute de los derechos culturales.

El Festival Centro por su parte, durante esta administración, se ha consolidado como uno de los grandes festivales musicales bogotanos, por su posición estratégica en el calendario, entre los meses de enero y febrero. Este Festival congrega a los públicos jóvenes de la ciudad, la población universitaria y los visitantes internacionales. Así las cosas, el festival realizado en el año 2023 congregó a cerca de 20.000 asistentes y 39 artistas nacionales e internacionales, logrando posicionarse como un evento de alto impacto en la ciudad.

En total, en las ediciones del Festival Centro, que se han llevado a cabo en el marco de este Plan de Desarrollo, se han realizado 90 actividades artísticas, culturales y académicas, en donde se ha contado con la participación de 77 artistas distritales, nacionales e internacionales, y la asistencia de 29.132 personas de manera presencial y 10.085 asistencias de manera virtual. A la fecha, se han iniciado las actividades de preproducción del Festival 2024, con la definición de programación proveniente de una convocatoria de artistas y una nueva convocatoria con recursos LEP; cabe señalar que, por primera vez se utilizan las convocatorias tanto para artistas como para espacios independientes, las cuales buscan promover y apoyar la producción de conciertos de cualquier género y formato musical a desarrollarse en teatros, auditorios, espacios culturales independientes o escenarios de música en vivo, ubicados en las localidades de Santa Fe y La Candelaria. Para el desarrollo del festival se ha logrado el apoyo de marcas e instituciones privadas como SmartFit, la Embajada de Canadá, el British Council, entre otros.

Teniendo en cuenta el acervo artístico con el cual cuenta la FUGA, y con el fin de continuar fortaleciendo la línea de circulación, se creó el Banco de Proyectos de Artes Plásticas y Visuales como una estrategia para democratizar el acceso a las salas de exposición de la Entidad, facilitando la presentación, evaluación y selección de proyectos de alta calidad artística, y verificando que su producción y exhibición se haya destinado específicamente para las salas de la FUGA. Esta estrategia

busca brindar oportunidades de visibilización y promoción para artistas emergentes, así como un espacio de circulación para artistas de mediana y larga trayectoria, impulsando el talento artístico del centro de Bogotá con proyectos que se generan, realizan o inspiran en este territorio.

Para participar, los artistas interesados deben registrarse a través de la convocatoria publicada anualmente, entre agosto y septiembre, en la página web institucional. Cabe aclarar que, las exhibiciones temporales organizadas en los espacios expositivos de la FUGA pueden ser de carácter artístico, históricas, experimentales, técnicas, o con contenido pedagógico.

Con relación a las exposiciones de artes plásticas, se resaltan las siguientes: *Memorias del Bronx, Salón BAT de Arte Popular, FotoMuseo, Bienal de Artes Plásticas y Visuales, y Mirando al Centro*; y las proyecciones en el marco del *Festival de Cine Experimental, Festival Equinoccio* y las franjas de cine en la Calle 10, *La Milla* y el Parque Nacional, entre otros.

Para la FUGA la colección de arte, que tiene más de 50 años de existencia, y que cuenta una parte de la historia del arte colombiano y latinoamericano, es muy importante; razón por la cual la gestión de la cesión de derechos patrimoniales ha sido una actividad relevante, que garantiza la preservación de las obras y su divulgación física y digital a la ciudadanía, a través de estrategias como la *Obra del mes*. Esta administración ha avanzado en más de 70 procesos de cesión de derechos, lo cual ha permitido un acercamiento a los artistas y sus herederos, así como una comprensión de la importancia del manejo de los derechos de autor, y el registro, la catalogación, protección, conservación de la integridad física y patrimonial, divulgación, exhibición y dinamización de la colección de arte. Asimismo, se han realizado importantes eventos tales como el *Salón de Agosto, el Salón de Fuego, el Salón de Arte Bidimensional y el Premio Bienal de Artes Plásticas*; y como resultado de ese proceso, la colección FUGA cuenta con más de 335 obras de artistas de alta y mediana trayectoria, lo que representa una importante muestra del patrimonio artístico colombiano.

Durante esta administración la FUGA ha desarrollado acciones innovadoras y diferentes a las históricamente ejecutadas, incursionando en la virtualidad y el uso de herramientas tecnológicas. En el año 2020, se inició con la producción de Podcast, enfocados en temas artísticos y culturales, patrimoniales y poblacionales, como un medio para seguir llegando a la comunidad con contenidos artísticos y culturales; y en las vigencias 2022 y 2023 estos Podcast fueron publicados a través de la plataforma de Spotify donde se ha mantenido una oferta diversa de contenidos para todos los gustos. Adicionalmente, se llevaron a cabo *lives* a través de redes sociales para la socialización del *Programa Distrital de Estímulos*, los conversatorios de la obra del mes y de los procesos de reflexión de la línea de formación.

También, de manera innovadora, esta administración creó la *Plataforma Centro*, <https://plataformacentro.fuga.gov.co/>, como una herramienta para la circulación de contenidos de los actores culturales y creativos del centro de Bogotá; lo cual permitió mostrar la oferta de creaciones, contenidos, emprendimientos, espacios y actividades culturales y creativas que se ofrecen a toda la Ciudad, desde las tres localidades del centro de Bogotá. Al cierre de la vigencia se registraron un total de 300 contenidos publicados entre productos, servicios y espacios con 4.621 usuarios visitantes, de acuerdo con las métricas realizadas.

Otro de los grandes avances han sido las publicaciones editoriales, puesto que a través de ellas se ha dado respuesta a las necesidades del sector artístico, tanto en lo académico, como en lo concerniente a la divulgación de eventos, obras y artistas. Estas publicaciones, a lo largo de su trayectoria, han servido como plataforma para el reconocimiento de las prácticas artísticas locales y nacionales de las propuestas ganadoras del *Programa Distrital de Estímulos* y, en ocasiones, se han diseñado para ser entregadas al público, como es el caso de los fanzines: *Zinde Temblor, Fotogramas del Centro del 2022 y Memorias a la Vuelta de la Esquina del 2021*.

Durante la vigencia 2021, se realizaron cinco publicaciones, así: *Historias paralelas del videoarte en Colombia*, *V Bienal de Artes Plásticas y Visuales*, *III Salón de Arte Joven*, *Memorias Seminario FUGA 50 años*, *XII Festival Centro*, *Libro conmemorativo 50 años FUGA* y *Libro Beca Curaduría Poner el Culo*. Para el 2022, se produjeron y divulgaron dos publicaciones: *El Elogio del Amor*, en convenio con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y *50 años FUGA*, del cual se produjo un tiraje de 1.500 ejemplares para ser distribuidos entre aliados, entidades públicas y grupos de interés. En el 2023 se publicó el *Catálogo VI Bienal de arte FUGA* y *El ojo clínico*, ambos resultados de los ganadores de convocatorias del *Programa Distrital de Estímulos - PDE*. Ahora bien, las publicaciones que históricamente en la entidad fueron impresas empezaron a ser divulgadas en formato digital en la página web, lo que permite una mayor facilidad en su difusión y accesibilidad.

Como otro logro, para la circulación de contenidos y saberes, la Biblioteca de la FUGA entró en 2022 a la red de bibliotecas públicas - Bibliored, como la única biblioteca con enfoque en la historia política de Colombia, y durante el primer año de servicio se ha fortalecido y posicionado con más de 127 actividades culturales y aproximadamente 1.640 usuarios, acompañado de 482 afiliaciones, 7.693 visitantes y 5.200 libros, de los cuales 1.500 son dirigidos a público infantil.

## **Apropiación del espacio público**

***La FUGA logró salir de los salones y escenarios, pensándose más allá de la infraestructura y los equipamientos para llegar a los territorios.***

La estrategia territorial de la FUGA, mediante la realización de procesos de circulación en las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria generó el posicionamiento en la agenda cultural de expresiones e intereses diversos, que propician cada vez más la diferencia, la transformación y la visibilidad de otras formas de apropiar y construir el territorio desde el arte y la cultura. Para esto, se crearon metodologías innovadoras, por medio de actividades culturales y artísticas que fomentan la cultura ciudadana y generan transformación de imaginarios de dichos espacios. Entre ellas se destacan las estrategias *Fúgate al Barrio* y *Urbanismos Tácticos*, la cual tiene un enfoque en espacios conflictivos.

A través de la realización de actividades artísticas y culturales producto de articulaciones con agentes culturales, organizaciones de base local e infraestructuras culturales del centro de la ciudad, las diferentes líneas misionales de la FUGA han buscado ampliar la oferta de la entidad en espacios alternos y en los territorios, principalmente del centro de Bogotá. Además, el trabajo mancomunado que trazó la FUGA, a través de alianzas y/o articulaciones con entidades públicas, privadas, colectivos artísticos, entre otros, fue clave para su propia gestión en el desarrollo de acciones orientadas a la transformación social de imaginarios, toda vez que amplió el margen de alcance de las actividades artísticas y culturales y generó un mayor impacto en la ciudadanía. Estas alianzas también contribuyeron a la vinculación de pares comunitarios a un ejercicio en red con diferentes entidades públicas, privadas y de base comunitaria, tal y como se evidencia con las acciones desarrolladas a partir de la articulación con la Mesa Distrital de Parque Santander.

Dentro de las entidades con quienes se han realizado alianzas y articulaciones están las Secretarías de Desarrollo Económico, Integración Social, Educación, Salud, Cultura, de la Mujer, y Seguridad, Convivencia y Justicia; las alcaldías locales de Santa Fe, Mártires y La Candelaria; Banco de la República; el Instituto para la Economía Social – IPES; Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC; Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP; el IDARTES; Transmilenio; la Universidad Central y la Universidad Jorge Tadeo Lozano; Asosandiego; La Gran Manzana; SmartFit Fundación La Llorona entre otras. Estas alianzas plantean apuestas para la atención integral de espacios con comunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en términos de seguridad, salud, oferta cultural y condiciones del espacio público. A partir

del desarrollo de estas alianzas, entre 2020 y 2023, se realizaron 661 actividades en el territorio con las cuales se beneficiaron 42.630 personas.

Como resultado de estas iniciativas, se han evidenciado procesos de transformación de los comportamientos en espacio público del centro de Bogotá, como es el caso de las intervenciones en el Parque Santander en el que, según el análisis delictivo, realizado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el entorno inmediato del Parque, para la vigencia 2022 se presentó una reducción de ocho de once conductas delictivas. Estas intervenciones se realizan todos los viernes en una franja horaria delimitada y se han convertido en una plataforma para artistas emergentes, con recordación por los vecinos y visitantes del parque.

Asimismo, el 78% de las actividades de cultura ciudadana se desarrollaron en las localidades de Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria, en lugares como el Voto Nacional, La Favorita, Ricaurte, San Bernardo, Belén, Las Cruces, Egipto alto, Eduardo Santos, Samper Mendoza, Las Nieves, La Paz, Girardot, La Capuchina, Santa Barbara, Plaza España, La Estanzuela, City U, entre otros. Esta ampliación geográfica en la ejecución de la oferta artística y cultural estuvo acompañada por una diversificación de los escenarios, trasladando las actividades al espacio público en plazas de mercado, parques, huertas urbanas, plazoletas de barrios, colegios y teatros de las tres localidades del centro de Bogotá.

*Fúgate al Barrio* como estrategia de apropiación en el territorio y mecanismo de integración y reactivación del Centro, permitió eliminar barreras en los territorios para el acceso a la oferta artística y cultural, generar tejido y transformación social en las comunidades a través de los contenidos artísticos y experiencias, y circular obras de artistas ganadores de convocatorias del Programa Distrital de Estímulos. Esta estrategia se desarrolla en dos grandes líneas: Divulgación de contenidos y generación de experiencias, en donde se incluyen talleres efímeros de creación, de promoción de lectura, cine foros y creación de huertas en articulación con el Jardín Botánico. Fúgate al barrio, tiene su propio micrositio - <https://fuga.gov.co/fugate-al-barrio>

La FUGA ha llegado con esta estrategia a las tres localidades del centro en lugares como: Voto Nacional, La Estanzuela, Egipto, Casa cultural Jeug King Hycata, Bahía de la Calle 25 Avenida Caracas, Pagadiarios de La Favorita en San Victorino, Calle Bonita, Fundación CARES, Colegio Técnico Menorah, Huerta La Fortaleza, Corporación Cultural Hatuey, Belén, El Dorado, Girardot, La Capuchina, Santa Bárbara, Las Cruces, Plaza España, Huertas Urbanas La Favorita y La Carrilera, Centro Avanzar, Centro Amar, Esquina Redonda Huerta del Bronx, Girardot, San Dionisio, Colegios Jorge Soto del Corral y Antonio José Uribe, Parques Ricaurte, San Bernardo, Santa Fe, Lourdes, El Vergel, La Concordia, La Pepita, las Cruces, Oscar, San Bruno, El Guavio, Santa Helena, sector de Cinco Huecos y la Vereda el Verjón. En total, la FUGA estuvo presente en 33 de 78 barrios, representando el 49% de cubrimiento en oferta artística y cultural en los barrios de las localidades de Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria.

Adicionalmente, entre los años 2021 y 2023, se realizaron 21 proyecciones con la pantalla, con una asistencia de más de 1.205 personas, y 15 actividades más con la participación de 1.040 asistentes.

## **Consolidación del Bronx Distrito Creativo**

### ***La FUGA logró redefinir la ruta de ejecución y materialización de la obra de adecuación y renovación del Bronx Distrito Creativo – BDC***

Se redefinió la ruta de ejecución del *Bronx Distrito Creativo* a partir de cuatro componentes: Primeros auxilios del BIC *La Flauta*, Reforzamiento y adecuación de los Bienes de Interés Cultural - BICs, Estructuración del Modelo Público Privado para la operación del BDC, y el componente de Memoria y Socialización con los actores involucrados.

Para esto, en 2021, se avanzó en la adquisición de la totalidad de los predios para el desarrollo del proyecto, la realización del apuntalamiento del BIC *La Flauta*; en 2023, se iniciaron las obras de reforzamiento estructural, adecuación y restauración de los Bienes de Interés Cultural *La Facultad*, *La Flauta*, el espacio de uso público avenida Caracas y el espacio público de *La Milla*, para la intervención de 22.000 metros cuadrados, por un valor aproximado de \$92.000 millones de pesos, cuya entrega está programada para octubre de 2024; la contratación para la estructuración del Modelo de Colaboración público-privada del BDC, la realización de espacios de construcción colectiva del BDC con la comunidad y la realización de actividades de apropiación colectiva con la comunidad, para el posicionamiento de la marca-lugar.

Por lo anterior, se ha logrado la identificación del territorio *Bronx Distrito Creativo (BDC)* como un referente nacional e internacional de la recuperación y transformación de espacios de ciudad para el disfrute de la ciudadanía, mediante acciones culturales y creativas. Además, se ha conseguido impulsar la articulación y reactivación física, económica y social del territorio con el centro de la ciudad, por medio de la participación y suscripción de alianzas y articulaciones con diferentes entidades distritales, para el apoyo y beneficio de diferentes grupos poblacionales, sociales y etarios habitantes del sector.

Durante este periodo se ha logrado el fortalecimiento y posicionamiento del BDC, a través de la realización de conciertos, encuentros, exposiciones, acciones de comunicación y visitas en territorio, para lo cual se han desarrollado alrededor de 50 actividades para la apropiación, visibilización y posicionamiento del espacio, con una asistencia de más de 182.000 personas.

Para la vigencia 2023, teniendo en cuenta el inicio de las obras de adecuación física que desarrollarán en el *Bronx Distrito Creativo*, se generó una estrategia denominada *El Bronx Distrito Creativo presenta* a través de la cual se han realizado diversos eventos y actividades en el centro de Bogotá en espacios innovadores como la Plaza de la Santa María, donde se realizó el Festival Petronio Álvarez 3era versión en Bogotá, y la Plazoleta Jorge Tadeo Lozano, en donde, con entrada libre, se realizó el 30 de septiembre la Fiesta Electrónica más grande de latinoamericana *Monumentum II*. Adicionalmente, se creó con el equipo de trabajo la *Experiencia Móvil Bronx Distrito Creativo*, que consta de 2 módulos denominados FUGIES en donde, de forma interactiva, los ciudadanos pueden tener una experiencia del *Bronx Distrito Creativo*.

Ahora bien, con relación a la gestión de las marcas se tienen los siguientes avances:

1. *Marca Bronx*: se tienen inscritas las categorías 45, 43, 37, 36, 41 y se encuentra en trámite la inscripción de la clase 35.
2. *Bronx Distrito Creativo - Mixta*: se tienen inscritas las categorías 36, 37, 43, 45, 41 y en trámite la inscripción de la 35.
3. *BDC Fundación Gilberto Alzate Avendaño Mixta*: se tienen inscritas las categorías 9, 16, 26, 28, 35, 36, 37, 38, 41, 42 y 43.

La FUGA continuará trabajando en el territorio del Bronx Distrito Creativo para que, finalizadas las obras de infraestructura, se tenga un ecosistema y un territorio fortalecido y listo para ocupar y apropiarse esos espacios.

## **Fortalecimiento Institucional.**

***La FUGA logró fortalecer su infraestructura física, tecnológica y organizacional en beneficio del cumplimiento de su misionalidad***

De acuerdo con la medición del *Índice de Gestión y Desempeño FURAG*, calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, al cierre de 2022, la FUGA obtuvo 89.2

puntos comparados con los 67,3 obtenidos en el 2019, con una clara variación positiva en la gestión de 21,9, que evidencia el esfuerzo asociado a la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y al fortalecimiento de sus herramientas de gestión, con avances importantes en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y mejora. Este indicador da cuenta de la mejora en los diferentes ámbitos institucionales, que atraviesan las siete dimensiones del modelo y sus 19 políticas.

Como se refleja en la gráfica todas las dimensiones presentan una mejora sustancial, no obstante, cabe resaltar los avances en materia de defensa jurídica, gestión del conocimiento, participación ciudadana en la gestión pública, gestión documental, simplificación de procesos, control interno, planeación y transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción.

La FUGA recibió reconocimiento como la primera entidad en 2021 en el índice distrital de participación institucional, aplicado por la Veeduría Distrital, entre todas las entidades del distrito. En 2022, la FUGA ocupó el segundo lugar en ese mismo ranking, después del IDPAC. De la misma manera, celebró el reconocimiento otorgado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD en la *VII Gala de Reconocimiento El Talento al servicio de la Bogotá que estamos Construyendo*, como mejor entidad en el *Índice de Participación Ciudadana*. Adicionalmente, en el aniversario del Centro Internacional, en 2022, la FUGA recibió reconocimiento por los aportes a la apropiación del espacio público, gracias a las activaciones culturales.

La FUGA viene aumentando su nivel de reconocimiento, mediante la implementación y consolidación de la estrategia de comunicaciones, que se trazó en el marco del Plan de Desarrollo, lo cual ha permitido 3.570 apariciones en medios de comunicación locales y nacionales, 41.984 nuevos seguidores en las redes sociales de la Entidad, 524.144 visitas a la página web, 219.152 interacciones en redes sociales, 1798 piezas gráficas, 225 contenidos audiovisuales externos, 86 contenidos audiovisuales internos y 20 boletines institucionales internos, además de generar una articulación estrecha con Canal Capital.

La Entidad realizó un autodiagnóstico en la gestión de la rendición de cuentas, que sirvió para verificar el avance y generar una actualización del plan de acción MIPG, en el componente de rendición de cuentas. A partir de este ejercicio, se observó una mejora en la calificación que pasó de 45,1% a 93,8%, con lo cual la FUGA se ubicó en el *Nivel de Perfeccionamiento*. Este resultado demuestra el compromiso de la administración por hacer pública su gestión, garantizar control social y poner a disposición de las partes interesadas la información y datos en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

La FUGA también realizó un esfuerzo por adecuar su infraestructura, lo que le ha permitido mejorar la atención al ciudadano y contar con una mayor capacidad para atender las demandas de la ciudadanía y los grupos de valor. En esta administración, se implementó el sistema documental Orfeo y realizó su interoperabilidad con el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, *Bogotá te escucha*, centralizando así las peticiones recibidas por este medio, garantizando oportunidad en las respuestas dadas, preservación y trazabilidad de la información. Adicionalmente, instauró el acceso al servicio de respuesta rápida de WhatsApp y actualizó el canal telefónico con la implementación del IVR con la información institucional de los horarios y canales de atención y directamente con los canales distritales dispuestos para PQRS. Por lo anterior, en 2021, en el Ranking de la Veeduría Distrital *Medir para mejorar: una mirada ciudadana a la gestión pública distrital*, la FUGA obtuvo el primer puesto en el componente de *Promedio de días de gestión de PQRS del sector descentralizado*, siendo la más ágil en responder entre 38 entidades evaluadas.

Buscando establecer mejores condiciones para la recolección, consolidación, administración y análisis de la información institucional que dé cuenta de la gestión de la Entidad para la toma de decisiones operativas y estratégicas, la FUGA estableció un convenio con el IDARTES, cuyo propósito fue la implementación del sistema de información Pandora. Este convenio permitió contar con un sistema de

información robusto y confiable, para el manejo de datos relacionados con: los proyectos de inversión, ejecución presupuestal, indicadores de gestión, plan estratégico, planes de mejoramiento; que permiten monitorear el avance en procesos operativos, tácticos, estratégicos y de evaluación.

Uno de los frentes de trabajo impulsado y dinamizado por la FUGA, durante este periodo, como parte del proceso de transferencia de conocimiento, corresponde a la sistematización de algunas experiencias significativas y exitosas, entre las que se destacan: *Experiencia de la FUGA en la participación ciudadana*, *Caja de herramientas cultural: Así trabajan la FUGA y el Bronx Distrito Creativo en la transformación del centro*, *Mapeando el Centro - Economía cultural y creativa en el centro de Bogotá*, y *Así posicionamos el Bronx Distrito Creativo*. Con el propósito de compartir algunas de estas sistematizaciones, se publicaron en la página web de la Entidad, así como en [inventariobogota.sdp.gov.co](http://inventariobogota.sdp.gov.co) y en el repositorio de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento.

La Entidad logró, a través de la implementación de la estrategia *Cero Papel*, la reducción en un 91,6% el consumo de tóner para impresoras y papel, disminuyendo también el consumo de servicios públicos. Por otro lado, se resaltan los esfuerzos realizados en materia de implementación de las estrategias de teletrabajo y horarios flexibles, que mejoran el bienestar de los funcionarios y colaboradores de la FUGA y, por tanto, tienen una incidencia en la productividad y la satisfacción por pertenecer a la organización.

## **Fortalezas para destacar y mantener**

La FUGA durante la gestión del Plan de Desarrollo *Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024*, y en cumplimiento de su misión, innovó en el desarrollo de estrategias y acciones, para articular y gestionar la revitalización y transformación participativa del centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura, entre las que se destacan:

Contrarrestó las ineficiencias en la producción de bienes y servicios culturales, mediante el fortalecimiento de los eslabones de la cadena de valor de las organizaciones y emprendimientos culturales y creativos, y el aprovechamiento del potencial creativo de los actores del centro de la ciudad, fomentando el trabajo en red, el apoyo en la búsqueda de recursos y el fortalecimiento de competencias.

Contribuyó a la disminución de las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural, por un lado, a través del Portafolio de Estímulos y los programas de formación, apoyando las iniciativas de artistas, gestores, organizaciones y agentes del sector; y, por otro lado, mediante la circulación y divulgación de la oferta artística y cultural en el espacio público. Estas iniciativas generaron la movilización de saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de carácter colectivo, en condiciones de inclusión, equidad y democracia, y permitieron la transformación y construcción de la comunidad, el territorio y el significado identitario.

Generó el posicionamiento en la agenda cultural de expresiones e intereses diversos, que propician cada vez más la diferencia, la transformación y la visibilidad de otras formas de apropiar y construir el territorio desde el arte y la cultura. Para esto, se crearon metodologías innovadoras, por medio de actividades culturales y artísticas que fomentan la cultura ciudadana y generan transformación de imaginarios de dichos espacios.

Posicionó el Festival Centro como uno de los grandes festivales musicales bogotanos, mediante estrategias de articulación, divulgación y democratización de la participación; congregando a un amplio y diverso conjunto de espectadores y sirviendo como plataforma para la promoción y visibilización de artistas locales.



Posicionó *El Muelle* como espacio para la circulación de propuestas artísticas de pequeño y mediano formato, tanto para artistas profesionales de corta, mediana y larga trayectoria, como para artistas en formación, de las áreas de las artes escénicas y la música, con el establecimiento de una programación permanente y organizada en franjas.

Dio inicio al proceso de cesión de derechos patrimoniales de la Colección de Arte, garantizando la preservación de las obras y su divulgación física y digital a la ciudadanía, a través de estrategias como la *Obra del mes*.

Redefinió la ruta de ejecución y materialización de la obra de adecuación y renovación del *Bronx Distrito Creativo – BDC*, a partir de cuatro componentes: Primeros auxilios del BIC La Flauta, Reforzamiento y adecuación de los Bienes de Interés Cultural - BICs, Estructuración del Modelo Público Privado para la operación del BDC, y el componente de Memoria y Socialización con los actores involucrados

Estructuró el *Co-Laboratorio de Creación y Memoria- La Esquina Redonda*, mediante el entendimiento de las dinámicas del antiguo Bronx, como un espacio de reconocimiento y construcción colectiva de memoria y narrativas del territorio.

Creó la *Plataforma Centro*, como una herramienta para la circulación de contenidos de los actores culturales y creativos del centro de Bogotá; e incursionó en la virtualidad y el uso de herramientas tecnológicas, a través del desarrollo de *podcast*, *lives*, espacios de formación y publicaciones en línea.

Avanzó en la implementación de las políticas establecidas en el MIPG y el MECI, mediante el fortalecimiento de sus herramientas de gestión, sistemas de información y el ciclo de control.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, es importante que se dé continuidad a estas iniciativas, en corresponsabilidad con los compromisos adquiridos con los actores y para mantener e incrementar los niveles de efectividad de la gestión. Además, para continuar con el fortalecimiento de estas iniciativas, es importante mantener:

- ❖ La caracterización y mapeo de los agentes artísticos y culturales actualizada
- ❖ La comprensión de la cadena de valor para gestionar y articular los procesos
- ❖ Espacios de concertación y creación con la comunidad, agentes del sector cultural, artístico y patrimonial, y otros actores estratégicos.
- ❖ La conceptualización de las actividades de circulación.
- ❖ El establecimiento de líneas curatoriales y sello de marca de las actividades.
- ❖ Espacios físicos y virtuales abiertos para la visibilización de procesos de la comunidad y ejercicio de los derechos culturales y artísticos.
- ❖ La democratización de acceso a los procesos de fomento y circulación.
- ❖ Sistematización de experiencias y gestión del conocimiento.

De esta manera, junto con una apropiación adecuada de recursos, se puede ampliar y diversificar las actividades que se llevan a cabo en el territorio, en las dimensiones de creación, formación, circulación y apropiación.

Anexo a este informe se presenta un informe cualitativo detallado que hace referencia a la gestión de cada una de las dependencias de la entidad. Es necesario agregar que dicho informe fue preparado por cada una de las unidades de gestión de la entidad y complementa la información suministrada en el presente documento.

## **Anexo. Informes de gestión cualitativo por dependencias**

### **Anexo Informe de gestión y desempeño**

## **Anexo Brochure logros 2020 – 2023**

### **Anexo Presentación de empalme**

## **Atención a grupos poblacionales**

En cumplimiento del articulado poblacional del Plan de Desarrollo Distrital UNCSAB 2020-2024 y las Políticas Públicas Poblacionales vigentes, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA, aporta a reconocer, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de los diferentes grupos poblacionales, sociales y etarios. Aunque la entidad no tiene un proyecto de inversión específico para la atención de grupos poblacionales, en cumplimiento de su misión “Ser la plataforma pública de la Administración Distrital que articula y gestiona la vitalización y transformación participativa del Centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura” y a través de sus proyectos de inversión realiza algunas actividades que benefician a los grupos poblacionales, sociales, etarios principalmente mediante el fortalecimiento de mecanismos de información y divulgación de las actividades artísticas y culturales y la programación habitual de la oferta artística y cultural orientada a la revitalización y transformación del centro de Bogotá, contemplando el enfoque diferencial y poblacional y la generación de oportunidades pertinentes para los agentes del sector cultural y los ciudadanos en el desarrollo, ejercicio y disfrute de sus derechos culturales. La entidad mantiene una oferta artística y cultural permanente y de calidad en diversas áreas para el beneficio de los habitantes de las localidades del Centro de Bogotá. Se anexa el consolidado acciones poblacionales FUGA - 2023.

Las acciones desarrolladas contribuyen al desarrollo y el fomento de las prácticas artísticas de los diferentes grupos poblacionales facilitando el contacto con el arte y la cultura y pretende contribuir a lo siguiente:

- Reducción de las desigualdades de tipo social o cultural que afectan a los miembros de los diferentes grupos poblacionales, sociales y etarios.
- Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres con el fin de contribuir a modificar de forma progresiva y sostenible, las condiciones de discriminación, y exclusión que enfrentan las mujeres, promoviendo la igualdad de oportunidades y la equidad de género.
- Lograr que los niños y niñas desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de sus derechos.
- Lograr el reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los grupos étnicos habitantes de las localidades del centro de Bogotá Mártires, Santafé y Candelaria.
- Garantizar el Goce Efectivo de Derechos, el desarrollo humano y la calidad de vida de las personas adultas mayores.
- Las matrices de seguimiento e informes poblacionales están ubicados en los siguientes expedientes de ORFEO para su respectiva consulta:

[https://orfeo.fuga.gov.co/orfeodc/expediente/detalles\\_exp.php?num\\_exp=202212005003300003E&par=GRUPOS%20ETARIOS](https://orfeo.fuga.gov.co/orfeodc/expediente/detalles_exp.php?num_exp=202212005003300003E&par=GRUPOS%20ETARIOS)

[https://orfeo.fuga.gov.co/orfeodc/expediente/detalles\\_exp.php?num\\_exp=202212005003300001E&par=GRUPOS%20SOCIALES](https://orfeo.fuga.gov.co/orfeodc/expediente/detalles_exp.php?num_exp=202212005003300001E&par=GRUPOS%20SOCIALES)

[https://orfeo.fuga.gov.co/orfeodc/expediente/detalles\\_exp.php?num\\_exp=202212005003300002E&par=GRUPOS%20%C3%89TNICOS](https://orfeo.fuga.gov.co/orfeodc/expediente/detalles_exp.php?num_exp=202212005003300002E&par=GRUPOS%20%C3%89TNICOS)

### **Anexo Consolidado acciones poblacionales FUGA - 2023.**

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos para las vigencias fiscales 2021 a 2024, correspondientes al periodo de gestión en el cargo de Directora General, así:

#### A. Ejecución presupuestal

##### I. Ingreso

A continuación, se presenta la ejecución de ingresos con corte al 31 de diciembre de los años 2021, 2022 y 2023; respecto a la vigencia 2024, se aclara que no hay información puesto que el sistema SAP se habilita dentro de los siguientes 5 días hábiles del mes que se cierra, para el registro respectivo de los ingresos.

Concepto/ Vigencia	2021(\$)	2022(\$)	2023(\$)
1. Ingresos totales	12.417.447.763	17.667.897.216	21.321.867.154
1.1. Ingresos corrientes	39.847.000	1.483.726.082	2.027.606.400
1.1.1. Tributarios	0	0	0
1.1.2. No tributarios	39.847.000	1.483.726.082	2.027.606.400
1.1.3. Transferencias Nación	0	0	0
1.1.4. Transferencias Distrito	11.704.132.113	15.965.948.549	18.235.850.000
Otros ingresos	0	0	0
1.2. Ingresos de Capital	673.468.650	218.222.585	1.058.410.754
Cofinanciación	0	0	0
Superávit fiscal	0	217.677.742	1.058.048.754
Rendimientos financieros	3.894.862	544843	362.000
Crédito	0	0	0
Otros ingresos	669.573.788	0	0

Fuente: BogData años 2021, 2022, 2023

##### II. Gastos de funcionamiento e inversión

A continuación, se presenta la ejecución de gastos e inversiones con corte al 31 de diciembre de los años 2021, 2022 y 2023; sobre la vigencia 2024, se presenta el corte al 25 de enero.

Concepto/ Vigencia	2021(\$)	2022(\$)	2023(\$)	2024(\$)
1. Gastos totales	14.057.437.243	21.346.886.695	21.175.622.117	1.371.699.300
1.1. Funcionamiento	4.674.731.995	5.449.329.691	6.783.930.723	360.807.650
1.2. Servicio de la Deuda	0	0	0	0
1.3. Inversión	9.382.705.248	15.897.557.004	14.391.691.394	1.010.891.650

Fuente: BogData años 2021, 2022, 2023 y 2024

Para la vigencia 2024, la entidad tiene una apropiación presupuestal por valor de \$22.780.000.000, de las cuales \$7.733.000.000 corresponden al componente funcionamiento y \$15.047.000.000 al componente de inversión.

### III. Reservas

A continuación, se presenta la ejecución de reservas presupuestales de funcionamiento e inversión con corte al 31 de diciembre de los años 2021, 2022 y 2023; sobre la vigencia 2024, se presenta el corte al 25 de enero.

Reservas	2021(\$)	2022(\$)	2023(\$)	2024(\$)
Funcionamiento	210.552.056	138.958.594	254.060.744	11.715.676
Inversión	2.125.053.680	904.031.833	3.905.618.910	108.675
Total reservas	2.335.605.736	765.073.239	4.159.679.654	11.824.351

Fuente: BogData años 2021, 2022, 2023 y 2024

Para la vigencia 2024, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$1.590.902.468, de las cuales \$206.562.079 corresponden al componente funcionamiento y \$1.384.340.389 al componente de inversión.

### IV. Pasivos exigibles

A continuación, se presenta el pago de pasivos exigibles de funcionamiento e inversión con corte al 31 de diciembre de los años 2021, 2022 y 2023; sobre la vigencia 2024, se presenta el corte al 25 de enero.

<b>Pasivos exigibles</b>	<b>2021(\$)</b>	<b>2022(\$)</b>	<b>2023(\$)</b>	<b>2024(\$)</b>
Funcionamiento	0	0	0	0
Inversión	111.956.952	19.124.992	1	0
Total pasivos exigibles	111.956.952	19.124.992	1	0

Fuente: Gestión Financiera FUGA 2021- 2024

Para la vigencia 2024, quedó constituido como pasivo exigible en inversión \$1, que corresponde al contrato FUGA–114-2022 suscrito con Consorcio Bassi, contrato que se encuentra en proceso de liquidación y dicho saldo es a favor de la Entidad.

**Actividades realizadas en el tema de gestión de presupuesto, tales como:**

- Ingreso al Mecanismo CUD - Cuenta Única Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Pandora - implementación del módulo de planeación presupuestal

**Informes presentados**

- Se presentaron los informes trimestrales del CHIP a la Contraloría General de la Nación, excepto el 4to trimestre que por ser cierre de vigencia 2023, tiene fecha máxima el 20 de febrero de 2024.
- Se presentaron los Informes mensuales de SIVICOF a la Contraloría Distrital de Bogotá.
- Se generaron las ejecuciones mensuales de Ingresos, Gastos e Inversión y Reservas Presupuestales de enero a diciembre de 2023, los cuales se encuentran publicados en el link [https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field\\_fecha\\_de\\_emision\\_value=All&term\\_node\\_tid\\_depth=248](https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=248)

**Ver Ejecución presupuestal de gastos e inversiones a 31 de diciembre de 2023 en el vínculo: [Ejecución presupuestal 2023](#)**

**Anexo Ejecución presupuestal 2023**

**V. Proyección recursos vigencia 2024**

De acuerdo con comunicación de la SHD No.20232023EE379441O1 del 28 de septiembre de 2023, la entidad, la cuota global de gasto 2024 asignada para la entidad fue de \$22.780.000.000 distribuidos en Gastos de Funcionamiento por \$7.733.000.000 e Inversión Directa por \$15.047.000.000.

A continuación, se presenta el detalle para funcionamiento e inversión:

<b>Componente</b>	<b>Apropiación 2024</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$7.733.000.000</b>
Gastos de personal	\$6.186.095.000
Adquisición de bienes y servicios	\$1.546.905.000
<b>Inversión</b>	<b>\$15.047.000.000</b>
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	\$1.390.000.000
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$2.552.000.000
7682 - Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$4.120.000.000
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$1.217.000.000
7724 - Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	\$2.310.000.000
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$3.458.000.000
<b>TOTAL Funcionamiento + inversión</b>	<b>\$22.780.000.000</b>

Fuente: BogData, presupuesto 2024

## VI. Recursos financieros

### A diciembre de 2021

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (MILLONES DE PESOS)</b>
Vigencia Fiscal años 2021 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de diciembre de 2021	
Activo Total	207.240
* Corriente	1.407
* No Corriente	205.833
Pasivo Total	2.737
* Corriente	2.482
* No Corriente	255
Patrimonio	204.503

Fuente: Gestión Financiera - Contabilidad FUGA

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Vigencia Fiscal años 2021 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de diciembre de 2021	
Ingresos operacionales	15.809
Gastos Operacionales	14.776
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	1.033
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado Neto	1.033

Fuente: Gestión Financiera - Contabilidad FUGA

### A diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Vigencia Fiscal años 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de diciembre de 2022	
Activo Total	207.315
* Corriente	1.739
* No Corriente	205.576
Pasivo Total	3.145
* Corriente	3.016
* No Corriente	129
Patrimonio	204.170

Fuente: Gestión Financiera - Contabilidad FUGA

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Vigencia Fiscal años 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de diciembre de 2022	
Ingresos operacionales	17.742
Gastos Operacionales	17.904
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	-162
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado Neto	-162

Fuente: Gestión Financiera - Contabilidad FUGA

### A octubre de 2023

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
----------	------------------------------

Vigencia Fiscal años 2023 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de octubre de 2023	
Activo Total	209.415
* Corriente	182
* No Corriente	209.233
Pasivo Total	1.939
* Corriente	1.825
* No Corriente	114
Patrimonio	207.476

Fuente: Gestión Financiera - Contabilidad FUGA

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Vigencia Fiscal años 2023 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de octubre de 2023	
Ingresos operacionales	17.646
Gastos Operacionales	14.342
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	3.304
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado Neto	3.304

Fuente: Gestión Financiera - Contabilidad FUGA

De acuerdo con la resolución 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, la fecha límite para presentar el corte del 31 de diciembre de 2023 es el 15 de febrero de 2024.

## Anexo. Informe del Sistema Contable FUGA

### B. Bienes Muebles e Inmuebles

Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Impresos y Publicaciones	220
Terrenos	5.954
Edificaciones	53.337
Maquinaria y Equipo	75
Bienes muebles en Bodega	120
Equipo Médico y Científico	5
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	116
Equipos de Computación y Comunicación	898
Equipo de comedor, cocina y despensa	2
Bienes de arte y cultura	2.443

Fuente: Recursos Físicos FUGA



<b>Vigencia Fiscal Año 2022</b> <b>Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b> <b>(Millones de Pesos)</b>
Impresos y Publicaciones	239
Terrenos	5.954
Edificaciones	53.406
Maquinaria y Equipo	103
Bienes muebles en Bodega	87
Equipo Médico y Científico	5
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	174
Equipos de Computación y Comunicación	903
Equipo de comedor, cocina y despensa	2
Bienes de arte y cultura	2.501

Fuente: Recursos Físicos FUGA

<b>Vigencia Fiscal Año 2023</b> <b>Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b> <b>(Millones de Pesos)</b>
Impresos y Publicaciones	170
Terrenos	5.954
Edificaciones	53.406
Maquinaria y Equipo	110
Bienes muebles en Bodega	120
Equipo Médico y Científico	5
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	187
Equipos de Computación y Comunicación	902
Equipo de comedor, cocina y despensa	2
Bienes de arte y cultura	2.475

Fuente: Recursos Físicos FUGA

Como anexo a la presente información, se presenta la relación de inventarios y responsables a nivel general para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

#### **Anexo. Relación de inventarios y responsables 31 dic 2023**

#### **4. PLANTA DE PERSONAL:**

Actualmente la planta de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con treinta y dos (32) cargos, de los cuales 8 corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción.

Para el mes de abril de 2021, se contaba con siete (7) cargos de libre nombramiento y remoción, y cinco (5) cargos de carrera administrativa; asimismo, cuatro (4) cargos en nombramiento provisional, y quince (15) nombrados en periodo de prueba.

Para el 31 de diciembre de 2023 se cuenta con un 100 % de cargos provistos, de los cuales nueve (9) pertenecen a cargos de libre nombramiento y remoción, veintidós (22) en carrera administrativa y uno (1) nombrado en provisionalidad.

Se presenta de esta forma el detalle de la Planta de personal de la Entidad:

Nivel jerárquico	Empleos planta permanente	Libre Nombramiento y Remoción	Periodo fijo	Carrera administrativa	Provisional
Nivel directivo	7	6	1	0	0
Nivel asesor	1	1	0	0	0
Nivel profesional	13	1	0	12	0
Nivel técnico	3	0	0	3	0
Nivel asistencial	8	0	0	7	1
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>1</b>

Fuente: Proceso Gestión de Talento Humano - FUGA.

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

En el marco del *Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” UNCSAB 2020-2024*, adoptado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo No. 761 del 11 de junio de 2020, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA participa en 3 Propósitos y 4 Programas, a través de 6 proyectos de inversión, aportando de manera directa a 11 metas producto del Plan de Desarrollo Distrital. De esta manera la FUGA concreta el compromiso adquirido con todos los habitantes de Bogotá estipulado en su misión institucional, de ser la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá.

De esta forma, con la expedición del PDD y el inicio de su ejecución, la FUGA cuenta con una asignación cuatrienal de 48.221 millones de pesos. En términos de porcentaje, el presupuesto se distribuyó en el cuatrienio, en cada uno de los propósitos del Plan, así:

Propósito 1	44.619 millones	70.52%
Propósito 3	5.005 millones	7.91%
Propósito 5	13.643 millones	21.56%

En la siguiente gráfica se presenta la alineación de cada proyecto de inversión de la entidad con los propósitos, programas y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020 - 2024.

<b>Propósito</b>	01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	03 - Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	05 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
<b>Programa</b>	21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultura	24 - Bogotá región emprendedora e innovadora	45 - Espacio público más seguro y construido colectivamente
<b>Proyecto de inversión</b>	7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá 7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá 7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá 7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA

Fuente: Articulación plan de desarrollo- diseño OAP-FUGA

En las vigencias 2021 a 2023, la FUGA ejecutó seis proyectos de inversión, de los cuales, cinco son de carácter misional (7682, 7724, 7674, 7713, 7664) y uno de apoyo transversal (7760). Como se relaciona en la tabla siguiente:

Código	Proyecto de inversión	Objetivo general del proyecto de inversión	Presupuesto Plurianual 2020-2024 Cifras en millones
7682	Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.	Disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural	\$ 17.435
7724	Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá.	Garantizar adecuadas condiciones físicas, técnicas y operativas del equipamiento cultural, bienes muebles e inmuebles, para el óptimo desarrollo de las actividades misionales de la entidad.	\$ 8.321
7674	Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá.	Impulsar la articulación y reactivación física, económica y social del territorio del antiguo Bronx con el centro de la ciudad.	\$ 8.215
7713	Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.	Fortalecer la circulación y encadenamiento para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan.	\$ 10.649

Código	Proyecto de inversión	Objetivo general del proyecto de inversión	Presupuesto Plurianual 2020-2024 Cifras en millones
7664	Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá.	Aumentar el reconocimiento del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.	\$ 5.005
7760	Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA.	Mejorar la capacidad administrativa frente a las responsabilidades de orden misional y de apoyo transversal de la entidad.	\$ 16.643

Fuente: Proceso Planeación - FUGA, 25 enero 2024

A continuación, se relacionan las asignaciones presupuestales y el estado de los proyectos de inversión para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Cumplimiento acumulado de lo transcurrido del Plan de Desarrollo a 31 de diciembre de 2023.

Metas PDD	Transcurrido PDD a 31.12.2023	Programado 2024
149. Diseñar e implementar 1 estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012).	80%	20%
150. Formular 2 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares.	79,80%	20,20%
155. Mantener, mejorar y dotar 1 equipamiento urbanos para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes	36%	64%
156. Promover 1.750 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro	95,48%	4,52%
158. Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales	80%	20%
167. Diseñar e implementar 1 estrategia para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas	95%	5%
168. Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	80%	20%
173. Implementar 1 estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico	80%	20%
334. Implementar 1 estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del Bronx, como piloto de cultura ciudadana para la confianza y la resignificación de los espacios públicos en convivencia con el entorno	80%	20%

<b>Metas PDD</b>	<b>Transcurrido PDD a 31.12.2023</b>	<b>Programado 2024</b>
493. Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía	79%	21%
539. Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública	80%	20%

Fuente: SEGPLAN 31 diciembre 2023

A continuación, se presenta el estado de avance de cada una de las metas de proyecto en lo transcurrido del Plan de desarrollo a 31 de diciembre de 2023:

**Proyecto 7682:**

<b>Proyecto de inversión</b>	<b>Meta cuatrienio</b>	<b>Cumplimiento acumulado PDD UNCSAB 31/12/2023</b>	<b>Programado 2024</b>
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	Entregar 1.030 estímulos para fortalecer a los agentes del sector	957	73
	100% de acciones para el fortalecimiento de los estímulos apoyos concertados y alianzas estratégicas	90%	10%
	Desarrollar 4 programas de formación artística.	3,5	0,5
	Desarrollar 4 programas de formación de públicos	3,5	0,5
	Realizar 818 actividades artísticas y culturales	772	46
	337 actividades en articulación con agentes culturales	319	18
	Realizar 4 festivales como escenario musical	3,5	0,5
	2 estrategias editoriales de publicaciones y contenidos, físicos y digitales	1,6	0,40

Fuente: SEGPLAN 31 diciembre 2023

**Proyecto 7724:**

Proyecto de inversión	Meta cuatrienio	Cumplimiento acumulado PDD UNCSAB 31/12/2023	Programado 2024
7724- Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	1 Plan de Mantenimiento y operación del equipamiento cultural incluidos los espacios y los equipos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad misional de la entidad.	0,75	0,25
	1 Política Curatorial para el manejo, conservación, avalúo, museografía y gestión de la Colección de arte FUGA.	0,90	0,10
	100% de las obras de dotación, adecuación y/o reforzamiento de la infraestructura cultural	36,59%	63,41

Fuente: SEGPLAN 31 diciembre 2023

**Proyecto 7674:**

Proyecto de inversión	Meta cuatrienio	Cumplimiento acum. PDD UNCSAB 31/12/2023	Programado 2024
7674- Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	1 apuntalamiento al BIC La Flauta	1	Meta cumplida
	100% de estudios y diseños de reforzamiento estructural BIC y de la Milla	100%	Meta cumplida
	100% de las obras de reforzamiento estructural y adecuación de BIC	64,60%	35,40%
	16 encuentros con metodología de construcción colectiva	15	1
	55 actividades de apropiación del espacio	53	2
	1 modelo de colaboración público privada	0,70	0,30

Fuente: SEGPLAN 31 diciembre 2023

**Proyecto 7713:**

Proyecto de inversión	Meta cuatrienio	Cumplimiento acumulado PDD UNCSAB 31/12/2023	Programado 2024
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	Apoyar técnicamente el desarrollo de 4 procesos locales	3,80	0,20
	1.452 procesos de formación en competencias personales y empresariales	1.428	24
	Desarrollar 7 laboratorios de cocreación	7	Meta cumplida
	Apoyar la realización de 11 mercados	10	1
	51 incentivos a agentes del ecosistema de la economía creativa del centro	52	3
	10 procesos de articulación para acceder a financiación	9,41	0,59
	4 documentos de caracterización de las dinámicas de oferta y demanda del ecosistema creativo del centro	4	Meta cumplida
	1 plataforma digital que facilite la circulación y consumo de los bienes, contenidos y servicios	0,90	0,10

Fuente: SEGPLAN 31 diciembre 2023

**Proyecto 7664:**

Proyecto de inversión	Meta cuatrienio	Cumplimiento acumulado PDD UNCSAB 31/12/2023	Programado 2024
7664-Transformación cultural de imaginarios del Centro de Bogotá. Bogotá D.C.	37 alianzas con entidades públicas y privadas	35	2
	207 actividades de intervención en cultura ciudadana	192	20
	45 actividades de visibilización del Bronx	38	7
	Diseñar 1.00 modelo de operación	1	Meta cumplida
	Elaborar 1 guion museográfico	1	Meta cumplida

Fuente: SEGPLAN 31 diciembre 2023

**Proyecto 7760:**

Proyecto de inversión	Meta cuatrienio	Cumplimiento acumulado PDD UNCSAB 31/12/2023	Programado 2024
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	Dotar 75 puestos de trabajo	Finalizada - no continuó	N/A
	Efectuar el 90 % de las actividades de mantenimiento	72%	18%
	Implementar el 90 % de la política de Gobierno Digital	85%	5%
	Adquirir 100 % de bienes y servicios infraestructura tecnológica	80%	20%
	Elaborar 1 estudio para el rediseño institucional y organizacional	Finalizada - no continuó	N/A
	Ejecutar el 100 % de las actividades del plan MIPG	90%	10%
	Implementar al 100 % de la estrategia de comunicaciones	95%	5%
	155 contenidos audiovisuales para la promoción del centro	148	7

Fuente: SEGPLAN 31 diciembre 2023

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de todos los proyectos a lo largo del Plan de Desarrollo con corte al 25 de enero de 2024:

Proyecto de inversión	Vigencia	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% ejec.
7682 - Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	2020	2.019.497.233	2.018.639.383	99,96%
	2021	2.522.911.000	2.522.491.148	99,98%
	2022	4.257.247.000	4.194.962.232	98,54%
	2023	4.515.028.943	4.514.473.093	99,99%
	2024	4.120.000.000	321.556.839	7,80%
7724 - Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	2020	328.345.270	328.242.252	99,97%
	2021	1.183.804.159	486.313.508	41,08%
	2022	3.725.383.000	3.725.154.018	99,99%
	2023	773.874.809	773.829.213	99,99%
	2024	2.310.000.000	65.583.300	2,84%
	2020	672.782.432	671.293.190	99,78%



Proyecto de inversión	Vigencia	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% ejec.
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	2021	1.169.000.000	1.168.863.044	99,99%
	2022	1.873.444.000	1.863.971.752	99,49%
	2023	1.947.328.641	1.947.189.362	99,99%
	2024	2.552.000.000	82.980.357	3,25%
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	2020	2.154.347.826	2.149.123.495	99,76%
	2021	2.282.114.685	2.071.723.074	90,78%
	2022	2.250.616.915	2.122.651.925	94,31%
	2023	2.744.705.154	2.744.152.129	99,98%
	2024	1.217.000.000	87.458.209	7,19%
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	2020	433.000.000	432.183.842	99,81%
	2021	683.351.841	683.351.841	100,00%
	2022	750.000.000	749.726.970	99,96%
	2023	1.749.002.718	1.749.002.708	100,00%
	2024	1.390.000.000	39.897.600	2,87%
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	2020	1.821.799.327	1.821.620.364	99,99%
	2021	2.450.000.000	2.449.962.633	100,00%
	2022	3.250.000.000	3.241.090.107	99,73%
	2023	2.663.044.889	2.663.044.889	100,00%
	2024	3.458.000.000	413.415.345	11,96%
<b>Totales</b>		<b>63.267.629.842</b>	<b>48.103.947.822</b>	<b>76,03%</b>

Fuente: BogData años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024

## Anexo Fichas EBI-D a 31 de diciembre de 2023

### Anexo Seguimiento SEGPLAN - Inversión y gestión a 31 de diciembre 2023

#### 6. OBRAS PÚBLICAS

A continuación, se relaciona para la vigencia fiscal del periodo de gestión, las obras públicas que adelanta la entidad describiendo su estado en la ejecución, valor y demás información referente a las mismas.

##### 6.1 AUDITORIO FUGA

El Auditorio de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, constituye un espacio icónico en el Centro Histórico de Bogotá. Este escenario, ubicado junto a la casa colonial de la FUGA, permitió durante

décadas la circulación de la oferta artística y cultural dirigida a la comunidad, flotante y habitante presente en las localidades de Los Mártires, La Candelaria y Santa Fe.

Para culminar las obras adelantadas en 2021 sobre el reforzamiento estructural y finalizar la adecuación física del recinto, desde la Subdirección Artística y Cultural, la entidad adelantó la contratación de estudios y diseños de especialidades que en otras fases no se habían contratado, así como la actualización de los existentes en virtud del dinamismo del proyecto y a su vez suplir los planos record no entregados en otras fases.

Dichos estudios y diseños iniciaron durante el final de la vigencia 2022, no obstante, desde enero de 2023 y de la mano del IDPC y la SCR D, se aunaron esfuerzos a través del convenio interadministrativo FUGA-167, para generar mesas de trabajo en conjunto con la consultora responsable, que permitieron verificar y perfeccionar dichos entregables de tal forma que se garantizaran insumos idóneos para proyectar las obras necesarias de culminación en los componentes estructurales, arquitectónicos y técnicos principalmente.

Desde la SAC, se llevaron a cabo las acciones necesarias para contar con una nueva licencia de construcción, que permitiera desarrollar de manera satisfactoria las obras estimadas, dicha licencia fue expedida por parte de la Curaduría Urbana #3 de Bogotá y ejecutoriada el 24 de noviembre de 2023 con una vigencia inicial por 2 años. Adicionalmente, se realizaron los trámites correspondientes para modificar la licencia anterior, cuya vigencia finalizaba el 21 de noviembre de 2023, de tal forma que en ella se ampararon las decisiones tomadas en la ejecución de la obra anterior, frente a elementos estructurales como el muro pantalla y la posición de la escalera principal.

La obtención de la nueva licencia de construcción permitió adelantar la publicación de los procesos contractuales de licitación pública de obra y el concurso de méritos para la interventoría de la misma, los cuales fueron adjudicados exitosamente y se estima que luego de la fase inicial relacionada con la apropiación de estudios y diseños, las actividades de obra inicien durante el mes de febrero de 2024, para su desarrollo se estima un tiempo de ejecución de 6 meses.

Para la SAC este proyecto ha sido un gran reto, dado que la ejecución de obras no forma parte de su misionalidad, pero a su vez ha sido una oportunidad de aprendizaje, fortalecimiento de alianzas y crecimiento, que finalmente van a proporcionar durante los próximos meses un recinto para el disfrute de la ciudadanía, con los más altos estándares de calidad, a través del cual la misionalidad de la entidad se verá potenciada.

## **Anexo Presentación del Auditorio**

### **6.2 BRONX DISTRITO CREATIVO**

El Bronx Distrito Creativo (BDC) es una apuesta de ciudad que se convertirá en símbolo de una ciudad cuidadora y polo de desarrollo económico, social y cultural. Ubicado en uno de los sectores que más sufrió la expansión urbana de la ciudad y que por años fue un territorio de exclusión. El BDC se convertirá en un lugar dedicado al desarrollo de la creatividad, el intercambio de saberes, la reconstrucción del tejido social, el cuidado y el emprendimiento asociado al potencial cultural y creativo del centro de la ciudad. El proyecto transformará este territorio en un polo de desarrollo económico y social desde una apuesta por la creatividad y la innovación detonante de la revitalización urbana. Se ubica en el corazón del centro de Bogotá. En la localidad de Los Mártires, entre la Avenida Caracas y las calles 10 y 9, a cinco cuadras de la Plaza de Bolívar.

Este proyecto se ejecuta en el marco del Convenio 164 de 2019 celebrado entre la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (hoy renombrada RENOBO) y tiene como objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos

para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la construcción del Proyecto “Bronx Distrito Creativo – BDC”, en ejecución del Convenio Interadministrativo No.124/364 de 2018 FUGA/ERU.

En este contexto, fue adjudicada el pasado 12 de diciembre de 2022 la Obra de Reforzamiento, Restauración y Adecuación por administración delegada bajo el contrato No. 20 de 2022 entre Alianza Fiduciaria S.A. y el Consorcio Estanzuela – Bronx (CEB) con el objeto de realizar la ejecución de las obras del proyecto Bronx Distrito Creativo (BDC) de acuerdo con los estudios y diseños elaborados para tal fin. Así mismo, el 19 de diciembre de 2022 fue suscrito el contrato No. 21 de 2022 entre Alianza Fiduciaria S.A. y el Consorcio Renacer Bronx (CRB) con el objeto de realizar la interventoría integral a la ejecución de las obras.

El CEB deberá ejecutar, como mínimo, las intervenciones para los siguientes componentes del BDC: Plazoleta de “La Facultad”; La edificación de “La Facultad”; El espacio público denominado “La Milla” y La edificación “La Flauta”. El plazo de ejecución del contrato de obra es de 21.5 meses y cuenta con dos etapas: Etapa de Preconstrucción (2 meses) y Etapa de Construcción (19.5 meses)

La Etapa de Preconstrucción inició el 13 de enero de 2023 con la suscripción de las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU), el CEB y el CRB. En este sentido, las partes cumplieron satisfactoriamente las actividades de la Etapa de Preconstrucción el 13 de marzo de 2023 de acuerdo con los términos de los contratos No. 20 y No. 21 de 2022. Fecha en la que se da inicio a la etapa de construcción.

Al cierre de la vigencia 2023, durante el comité operativo #63 RENOBO informó que, el estado de avance físico, con corte a 10 de diciembre de 2023, **es del 14,37% programado frente al 17,91% ejecutado.**

## **Anexo presentación del Bronx**

### **6.3 OTRAS OBRAS – (Apuntalamiento Casa principal)**

La FUGA adelantó una intervención inicial en convenio con el IDPC para hacer la sobrecubierta con \$207.805.029 y aportes en especie del IDPC por \$90.636.054, la cual fue ejecutada a cabalidad y de manera satisfactoria. Esta sobrecubierta evitará el deterioro del techo del ala norte de la sede principal mientras se realiza una intervención a profundidad. Sin embargo, hace falta ejecutar una segunda fase, que corresponde a las alas oriental y sur de la casa, para la que se dejaron apropiados en el anteproyecto de presupuesto 2024 \$439.104.000. La sobrecubierta se constituye en los primeros auxilios, pero es necesario realizar, de manera posterior, los estudios y diseño para la intervención integral de la sede de la FUGA, para lo cual habrá que solicitar los recursos a la Secretaría de Hacienda Distrital.

En el expediente de Orfeo, se encuentra registrada toda la información de la ejecución del convenio y en el radicado 20232700079943, se cuenta con un registro fotográfico que permite ver el avance de la construcción desde su inicio hasta su entrega.

El convenio con el IDPC, culmina el próximo 1 de febrero, por lo que se iniciará su liquidación y reintegro de recursos no ejecutados (\$8.371.531 no comprometidos a la hora de adjudicar los contratos de obra e interventoría y \$8.093.261 no ejecutados del contrato de obra, correspondientes al balance de mayores y menores cantidades).

## **7. CONTRATACIÓN:**

Dentro del periodo comprendido entre 2021 al 31 de diciembre de 2023, se adelantaron los procesos de contratación descritos a continuación:

## 7.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN

### CONTRATACIÓN 2021

Modalidad de Contratación	No. de Contratos	Valor Total en Millones
Licitación pública	4	\$3.175.652.499
Selección abreviada Menor Cuantía	3	\$914.214.007
Concurso de méritos	1	\$0
Mínima cuantía	11	\$121.352.577
Contratación directa	190	\$8.524.503.061
Subasta Inversa	1	\$1.117.987.695
Acuerdo Marco	12	\$791.378.628
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>\$14.645.088.466</b>

Fuente: Oficina Jurídica

### CONTRATACIÓN 2022

Modalidad de Contratación	No. de Contratos	Valor Total en Millones
Licitación pública	2	\$2.011.911.259
Selección abreviada Menor Cuantía	1	\$272.633.388
Concurso de méritos	1	\$390.917.108
Mínima cuantía	9	\$106.478.558
Contratación directa	145	\$13.150.518.250
Subasta Inversa	1	\$66.000.000
Acuerdo Marco	8	\$196.336.264
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>\$16.194.794.827</b>

Fuente: Oficina Jurídica

## CONTRATACIÓN 2023

Modalidad de Contratación	No. de Contratos	Valor Total en Millones
Licitación pública	2	\$ 1.881.118.747,00
Selección abreviada Menor Cuantía	1	\$133.800.000,00
Concurso de méritos	0	\$0,00
Mínima cuantía	5	\$ 92.698.793,00
Contratación directa	116	\$8.830.623.496
Subasta Inversa	1	\$69.818.133,00
Acuerdo Marco	12	\$ 334.427.210,01
Régimen Especial - Proceso Competitivo Decreto 092-2017	1	\$86.240.760,00
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>\$ 11.428.727.139,01</b>

Fuente: Oficina Jurídica

De igual forma con el fin de facilitar la consolidación de la información, se anexa al presente informe la relación de la contratación que contiene la información de los contratos, convenios y órdenes de compra, suscritos durante la vigencia 2021 a 2024 con corte al 25 de enero.

Durante el periodo de presentación del presente informe, la oficina jurídica adelantó la actualización de formatos, instancias de coordinación, procesos y procedimientos asociados a la gestión contractual de la entidad.

A la fecha solo se ha radicado ante la oficina jurídica un (1) proceso de contratación de Tienda Virtual.

Se recomienda realizar seguimiento al PAA 2024, con el fin de establecer las fechas de inicio de los diferentes procesos de contratación y de esta forma dar trámite a los mismos en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y el procedimiento interno, lo cual permitirá a la entidad satisfacer sus necesidades en los tiempos requeridos.

### Anexo Contratación 2021-2024

#### 7.2 ESTADO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

En relación a liquidación de contratos se anexa archivo en Excel estado liquidaciones donde se puede evidenciar el detalle de las actividades adelantadas en el periodo señalado anteriormente.

A continuación, se expone las actas de liquidación tramitadas durante el periodo comprendido entre la vigencia 2021 a 2023 con corte al 4 de septiembre para cada una de estas:

<b>Año</b>	<b>2018</b>
Tramitadas	Diecisiete (17) liquidaciones

<b>Año</b>	<b>2019</b>
Tramitadas	Dieciséis (16) liquidaciones.

<b>Año</b>	<b>2020</b>
Tramitadas	Cincuenta y una (51) liquidaciones.

<b>Año</b>	<b>2021</b>
Tramitadas	Treinta y tres (33) liquidaciones.

<b>Año</b>	<b>2022</b>
Tramitadas	Doce (12) liquidaciones.

Fuente: Oficina Jurídica

En relación con las liquidaciones pendientes por realizar, desde la Oficina Jurídica se está realizando el análisis de los contratos pendientes por liquidar de la vigencia 2022 y 2023 para determinar los tiempos de liquidación y cumplir con el término indicado para cada caso.

En el archivo denominado estado liquidaciones se evidencia cada una de las fechas de vencimiento de los períodos de liquidación de cada uno de los contratos, detallando números de contrato, objetos, valores a liberar y estado actual de los trámites.

Es de anotar que a la fecha ninguno de los periodos máximos de liquidación se encuentra vencido y las liquidaciones adelantadas se han realizado de forma bilateral y dentro de los términos de ley.

## Anexo Estado Liquidaciones

### 7.3 CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Durante el periodo no se generó ninguna controversia contractual.

### 7.4 CONVENIOS

En relación a los diferentes convenios suscritos por la FUGA, a la fecha se encuentran vigentes los siguientes:

<b>No Convenio</b>	FUGA-81-2023
<b>Tipo Convenio</b>	Convenio Interadministrativo
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA y Capital Capital, mediante la transferencia de conocimiento y el uso, mejora e integración de datos y desarrollos de software, propiedad de las entidades participantes del convenio, que aporten en la construcción e implementación de un único Sistema de Información Misional para el Sector, CULTURED_BOGOTÁ o el que haga sus veces
<b>Entidad con que se suscribe</b>	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE -SCRD, EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ - OFB, EI INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC Y CANAL CAPITAL

<b>Valor</b>	\$ -
<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2024

<b>No Convenio</b>	FUGA-109-2023
<b>Tipo Convenio</b>	Convenio Interadministrativo
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, la FUGA y los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023"
<b>Entidad con que se suscribe</b>	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SCRD- EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA; EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE.
<b>Valor</b>	\$ 1.632.000.000,00 (el valor es aportado por los fondos de desarrollo locales)
<b>Fecha de terminación</b>	31/07/2024

<b>No Convenio</b>	FUGA-117-2023
<b>Tipo Convenio</b>	Convenio Interadministrativo
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte -SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP
<b>Entidad con que se suscribe</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SCRD
<b>Valor</b>	\$ 1.300.000.000,00
<b>Fecha de terminación</b>	30/04/2024

<b>No Convenio</b>	FUGA-120-2023
--------------------	---------------

<b>Tipo Convenio</b>	Convenio Interadministrativo
<b>Objeto</b>	EL LICENCIANTE otorga a EL LICENCIATARIO, el uso de la marca TRANSMILENIO®, con carácter temporal, inalienable, revocable, no transferible, limitada y personal conforme a las disposiciones acordadas en el presente contrato, dentro del territorio nacional, en calidad de Patrocinadores de los eventos del Festival Petronio Álvarez en el mes de Julio, el Festival de música electrónica en el mes de septiembre y el Festival Centro de la FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO.
<b>Entidad con que se suscribe</b>	TRANSMILENIO S.A.
<b>Valor</b>	\$ -
<b>Fecha de terminación</b>	6/07/2033

<b>No Convenio</b>	FUGA-132-2022
<b>Tipo Convenio</b>	Convenio Interadministrativo
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD- y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA- que permitan el desarrollo y ejecución del proyecto de mejora, adecuación y puesta en funcionamiento del auditorio principal de la FUGA.
<b>Entidad con que se suscribe</b>	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – SCRD.
<b>Valor</b>	\$ -
<b>Fecha de terminación</b>	30/04/2024

<b>No Convenio</b>	FUGA-167-2022
<b>Tipo Convenio</b>	Convenio Interadministrativo Específico Derivado
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, jurídicos y financieros para ejecutar la fase de obra civil del proyecto de mejora, adecuación y puesta en funcionamiento del auditorio principal de la FUGA como un escenario para la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas
<b>Entidad con que se suscribe</b>	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD / INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
<b>Valor</b>	\$ 3.306.652.560,00
<b>Fecha de terminación</b>	30/04/2024



<b>No Convenio</b>	FUGA-178-2021
<b>Tipo Convenio</b>	Convenio Interadministrativo
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos y administrativos, para el desarrollo de la plataforma para la gestión Institucional -PANDORA, entre el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, dentro de un propósito de colaboración armónica entre entidades.
<b>Entidad con que se suscribe</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES
<b>Valor</b>	\$ -
<b>Fecha de terminación</b>	30/05/2024

<b>No Convenio</b>	FUGA-74-2020
<b>Tipo Convenio</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y administrativos entre LA FUGA, EL MINISTERIO DE CULTURA- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA, EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL-IDPC-, EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA JUVENTUD –IDIPRON- en el marco de la cooperación entre entidades, para la continuación de la segunda fase de formulación del guion y distribución de espacios del Co-Laboratorio de Creación y Memoria - Esquina Redonda, el cual hace parte del Proyecto Estratégico denominado “Bronx Distrito Creativo – BDC”
<b>Entidad con que se suscribe</b>	MINISTERIO DE CULTURA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA-, INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL -IDPC- y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD-IDIPRON-
<b>Valor</b>	\$ -
<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2024

<b>No Convenio</b>	FUGA-193-2020
<b>Tipo Convenio</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y recursos humanos, entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA, y la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ, para adelantar acciones, actividades, proyectos y/o eventos orientados a promover la participación, empoderamiento, visibilización, activación y reconocimiento de las prácticas creativas, sensibilidades, memorias y expectativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y sus entornos familiares y comunitarios, en alto grado de vulnerabilidad

	social para el goce efectivo de los derechos culturales, a través del arte y la cultura en Bogotá. Convenio IDARTES No. 2491-2020
<b>Entidad con que se suscribe</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES; INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD-IDIPRON; SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA-SDSCJ
<b>Valor</b>	\$ -
<b>Fecha de terminación</b>	01/11/2024

<b>No Convenio</b>	FUGA-72-2019
<b>Tipo Convenio</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
<b>Objeto</b>	Establecer las condiciones específicas, términos, obligaciones de las partes y coordinación interinstitucional, para la planeación, estructuración, desarrollo e implementación del Proyecto Estratégico denominado "Bronx Distrito Creativo – BDC" en ejecución del Convenio Interadministrativo No.124/ 364 de 2018 FUGA/ERU.
<b>Entidad con que se suscribe</b>	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.
<b>Valor</b>	\$14.338.177.193
<b>Fecha de terminación</b>	10/10/2024

<b>No Convenio</b>	FUGA-164-2019
<b>Tipo Convenio</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la construcción del Proyecto "Bronx Distrito Creativo – BDC", en ejecución del Convenio Interadministrativo No.124/ 364 de 2018 FUGA/ERU
<b>Entidad con que se suscribe</b>	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.
<b>Valor</b>	\$133.942.381.058
<b>Fecha de terminación</b>	11/10/2024

<b>No Convenio</b>	FUGA-124-2018
<b>Tipo Convenio</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, legales, administrativos y financieros para la planeación, estructuración, desarrollo e implementación del Proyecto Estratégico Bronx Distrito

	Creativo -BDC- en el marco del desarrollo del Proyecto de Renovación Urbana denominado "Voto Nacional - La Estanzuela".
<b>Entidad con que se suscribe</b>	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.
<b>Valor</b>	\$ -
<b>Fecha de terminación</b>	10-10-2024

## 8. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO:

Es importante indicar que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta a la fecha con la implementación del procedimiento en la división de roles en relación con los procesos disciplinarios al interior de la entidad, buscando dar cumplimiento a lo ordenado y en observancia a las directrices emanadas en el nuevo Código General Disciplinario, la Ley 2094 de 2021 y la Directiva 004 del 24 de enero de 2022, elaborada y puesta en conocimiento por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, al igual que Circular Externa No. 04 del 07 de febrero de 2022, emitida por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Donde se dieron las directrices para el manejo separado de la función de investigación y juzgamiento en los procesos disciplinarios (doble rol), donde se enfatizó, la necesidad de que la potestad disciplinaria fuera ejercida por funcionarios diferentes, en aras de garantizar la imparcialidad y darle al investigado un debido proceso.

Es así que, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA inició, en la vigencia 2022, el trámite correspondiente a la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, solicitando concepto al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para que dicha entidad, se pronunciaran al respecto, sobre la necesidad de la creación de la OCDI y es así que, bajo el radicado DASCD 2022EE4001 del 5 de enero de 2022, se emite concepto favorable para la entidad.

De esta forma a partir del 1 de agosto de 2022 se posesiona el jefe de la oficina de control interno y recibe mediante acta con radicado ORFEO No. 20222000072483 del 5 de agosto de 2022, la entrega de la Oficina y los expedientes existentes.

### 8.1. PROCESOS DISCIPLINARIOS POR AÑO:

Dentro del periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2023, se adelantaron los procesos disciplinarios descritos a continuación:

#### PROCESOS DISCIPLINARIOS 2021

N°	Actividad	Estado	Trámite
1	PROCESO DISCIPLINARIO 002 DE 2021	Archivado	Proceso desarrollado bajo las directrices procesales de la ley 1952 de 2019, Comunicación a la personería de Bogotá y a la procuraduría general sobre su archivo
2	PROCESO DISCIPLINARIO 004 DE 2021	Archivado	Proceso desarrollado bajo las directrices procesales de la ley 1952 de 2019, Comunicación a la personería de Bogotá y a la procuraduría general sobre su archivo
3	PROCESO DISCIPLINARIO 007 DE 2021	Archivado	Proceso desarrollado bajo las directrices procesales de la ley 1952 de 2019, Comunicación a la personería de Bogotá y a la procuraduría general sobre su archivo
4	PROCESO DISCIPLINARIO 009 DE 2021	Archivado	Proceso desarrollado bajo las directrices procesales de la ley 1952 de 2019, Comunicación a la

N°	Actividad	Estado	Trámite
			personería de Bogotá y a la procuraduría general sobre su archivo
5	PROCESO DISCIPLINARIO 011 DE 2021	Archivado	Proceso desarrollado bajo las directrices procesales de la ley 1952 de 2019, Comunicación a la personería de Bogotá y a la procuraduría general sobre su archivo
6	PROCESO DISCIPLINARIO 013 DE 2021	Archivado	Proceso desarrollado bajo las directrices procesales de la ley 1952 de 2019, Comunicación a la personería de Bogotá y a la procuraduría general sobre su archivo

Fuente: Proceso Control Interno Disciplinario.

## PROCESOS DISCIPLINARIOS 2022

N°	Actividad	Estado	Estado
1	PROCESO DISCIPLINARIO 001 DE 2022	Investigación Disciplinaria	Enviado a la personería por poder preferente, sin competencia para conocer.
2	PROCESO DISCIPLINARIO 002 DE 2022	Activo en la personería	Tomar decisión de formulación de pliego de cargos o archivo definitivo
3	PROCESO DISCIPLINARIO 003 DE 2022	Archivado	Archivado
4	PROCESO DISCIPLINARIO 004 DE 2022	Archivado	Archivado
5	PROCESO DISCIPLINARIO 005 DE 2022	Archivado	Archivado
6	PROCESO DISCIPLINARIO 006 DE 2022	Indagación Preliminar	Tomar decisión de apertura de investigación disciplinaria o archivo definitivo.
7	PROCESO DISCIPLINARIO 007 DE 2022	Archivado	Archivado
8	PROCESO DISCIPLINARIO 008 DE 2022	Investigación Disciplinaria	Tomar decisión de formulación de pliego de cargos o archivo definitivo

Fuente: Proceso Control Interno Disciplinario.

## PROCESOS DISCIPLINARIOS 2023

N°	Actividad	Estado	Estado
1	PROCESO DISCIPLINARIO 001 DE 2023	Investigación Disciplinaria	tomar decisión de formulación de pliego de cargos o archivo definitivo
2	PROCESO DISCIPLINARIO 002 DE 2023	Indagación Preliminar	Tomar decisión de apertura de investigación disciplinaria o archivo definitivo.
3	PROCESO DISCIPLINARIO 003 DE 2023	Indagación Preliminar	Tomar decisión de apertura de investigación disciplinaria o archivo definitivo.
4	PROCESO DISCIPLINARIO 004 DE 2023	Indagación Preliminar	Tomar decisión de apertura de investigación disciplinaria o archivo definitivo.

N°	Actividad	Estado	Estado
5	PROCESO DISCIPLINARIO 005 DE 2023	Auto Inhibitorio	Auto Inhibitorio
6	PROCESO DISCIPLINARIO 006 DE 2023	Revisión informe actuaciones	Solicitud de Información de acciones implementadas en relación con el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado No. No. 11001-33- 35-029-2015-00792-02.
7	PROCESO DISCIPLINARIO 007 DE 2023	Archivado	Archivado
8	PROCESO DISCIPLINARIO 008 DE 2023	Archivado	Desistimiento tácito ordena archivo
9	PROCESO DISCIPLINARIO 009 DE 2023	Indagación Preliminar	Tomar decisión de apertura de investigación disciplinaria o archivo definitivo.
10	PROCESO DISCIPLINARIO 010 DE 2023	Indagación Preliminar	Práctica de pruebas- solicita ampliar plazo pruebas
11	PROCESO DISCIPLINARIO 011 DE 2023	Remisión personería y procuraduría	Remitido por falta de competencia para investigar por tratarse de contratista.

Fuente: Proceso Control Interno Disciplinario.

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación, se relaciona detalladamente los reglamentos y manuales que orienta la gestión institucional, así:

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA
Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG - Comité De Dirección	Conforma y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la FUGA el cual se denominará Comité de Dirección. Este comité sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG y que no sean obligatorios por mandato legal.	Resolución interna No. 112 del 14 de junio de 2019
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la FUGA	Resolución interna No. 103 de junio de 2018
Reglamento de funcionamiento del comité de contratación, Comité del Plan Anual de Adquisiciones y el Comité Evaluador de los Proceso	Por medio de la cual se modifica el Capítulo Primero de la Resolución 219 del 13 de noviembre 2018 "por medio de la cual se reglamenta el Comité de Contratación, el Comité del Plan Anual de Adquisiciones y el Comité Evaluador de los Procesos Contractuales y se dictan otras disposiciones	Resolución interna No. 219 de noviembre 13 de 2018. Resolución Interna no. 255 de 2020 aprobada por los miembros del comité, vigente a partir del día 22 de diciembre de 2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA
Reglamento interno el comité de conciliación	Por medio del cual se establece el reglamento interno el comité de conciliación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Acuerdo 001 de 2020 aprobado por los miembros del comité, vigente a partir del día 22 de diciembre de 2020. Resolución 021 de 2023 "Conformación del comité de conciliación FUGA"
Comité Operativo Integral	Presidido por la Subdirección de Gestión Corporativa, el cual acoge los comités técnicos operativos de> Comité Interno de Archivo Comité de Control Financiero Comité de Gestión Ambiental Comité Coordinador de Teletrabajo Comité de Incentivos y Bienestar Social Comité de Bienes e Inventario	Resolución interna No. 112 del 14 de junio de 2019
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Actualiza el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se dictan otras disposiciones	Resolución interna No. 119 del 19 de junio de 2019
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST	Conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, para el periodo 2022-2024	Resolución interna No.108 del 01 de julio de 2022
Comité de Convivencia Laboral	Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para el periodo 2023 - 2025	Resolución interna No.060 del 19 de abril de 2023
Política de prevención de daño Antijurídico	Adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la FUGA formulada por dos (2) años.	Resolución Interna No. 231 de 2023
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Compromiso de la Alta Dirección con el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad en todas las áreas de la entidad	Acta de comité de Copasst del 21 de noviembre de 2023
Política de gestión del Riesgo	Compromiso de la Alta Dirección frente al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo para la FUGA, incluyendo la identificación, análisis, valoración y el tratamiento de los riesgos positivos o negativos que pudieran afectar la misión y el desempeño de los objetivos institucionales	Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 30 ab r2019
Política de gestión Documental	Establecer los estándares en materia de Gestión Documental que son adoptados por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA. Mediante el cumplimiento del marco normativo y técnico en materia archivística, garantizando la adecuada conservación y preservación de los documentos de archivos en sus diferentes formatos y soportes desde su creación hasta su disposición final para la protección de los derechos e intereses de los	Aprobada por Comité Interno de Archivo. Sesión de 22 de septiembre de 2022.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA
	ciudadanos y del estado colombiano, facilitando la rendición de cuentas y la memoria institucional	
Políticas de tratamiento de la información y protección de datos personales	Adoptar la Política de Tratamiento de la información y Protección de datos Personales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño documento codificado GT-PO-02, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2021 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen.	Resolución Interna 165 del 16 de septiembre de 2021
Política de seguridad de la información	Documento que establece los principios y directrices generales para la seguridad de la información en la entidad.	Comité directivo del 30 de octubre de 2023, Resolución interna 219 de 2023
Política Ambiental	Por la cual se adopta la Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Resolución Interna No. 141 de 2022
Política de Comunicaciones	Compromiso de la Alta Dirección para implementar estrategias de comunicación internas y externas dirigidas al fortalecimiento de su imagen, la divulgación y promoción de programas y proyectos tanto a los agentes del campo artístico y cultural, como a la ciudadanía; y a la difusión interna de sus logros, avances, apuestas institucionales para el fortalecimiento de su cultura organizacional.	Resolución Interna 102 de 2015
Política de Términos y Condiciones	Política de términos, condiciones de uso y de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos de página web	Aprobado Nov 2021 Oficina Asesora de Planeación, Jurídica y Comunicaciones
Manual de contratación	El manual de contratación fija al interior de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en adelante LA FUNDACIÓN, los lineamientos para adelantar la actividad contractual de la Entidad en sus diferentes etapas, delimitando competencias, responsabilidades, funciones de los servidores públicos y actividades de los contratistas vinculados al proceso.	Aprobado el 25 de julio de 2023
Manual del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Documentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo teniendo en cuenta la normativa establecida el decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 para la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo dentro de un proceso cíclico PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) basado en la mejora continua.	Aprobado el 30 de julio de 2021

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA
Sistema integrado de conservación SIC	Establecer los planes, programas y lineamientos para la conservación del patrimonio documental de la FUGA, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, en cumplimiento de las normas vigentes, mediante la definición del Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, garantizando conservación y preservación de toda la documentación de la entidad, manteniendo atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad durante todas las fases de su ciclo vital y hasta su disposición final.	Comité Interno de Archivo No. 4 del 21 de septiembre de 2023. Comité de Dirección Acta No. 9 del 26 de septiembre de 2023.
Manual proceso gestión documental -13° lineamiento del SIG	El propósito de este lineamiento es caracterizar y articular los procesos requeridos para el desarrollo adecuado de la Gestión Documental en las entidades del Distrito Capital, con base en lo establecido por el Decreto 2609 de 2012	Artículo 2.8.2.6.1 Decreto 1080 de 2015 Resolución No. 240 DE 2019 Aprobado el 11 de mayo de 2020
Manual de identidad FUGA	Recoge los principales elementos gráficos de la FUGA y explica su uso en medios online y offline.	Aprobado el 01 de octubre de 2019
Manual de identidad Bronx Distrito Creativo	Recoge los principales elementos gráficos del Bronx Distrito Creativo y explica su uso en medios online y offline.	Aprobado el 01 de octubre de 2019
Manual de funciones y competencias laborales de la FUGA	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Resolución No. 236 de 2023
Manual de políticas contables	Documentar e implementar las políticas y prácticas contables que reflejen la realidad económica, verificable, oportuna, comprensible y comparable, la cual es fundamental para la toma de decisiones administrativas y financieras de la FUGA	Comité de Sostenibilidad Contable En Reunión del 17/06/2020, acta en radicado de Orfeo 20202400035393

Fuentes: Subdirección Corporativa y Oficina Asesora de Planeación.

## 10. ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL SIG

Teniendo en cuenta el modelo de operación de la entidad y su enfoque basado en procesos, desde el año 2021 se han considerado e integrado los planes de mejoramiento para la actualización documental de los procesos. Para los años 2021, 2022 y 2023, se cumplió con el 100% del cronograma del sistema integrado de gestión a nivel documental planteado al inicio de la vigencia y aprobado por el comité directivo.



Así mismo, se actualizó el mapa de procesos en el año 2022, pasando de 12 procesos a 13 incluyendo a la oficina de Control Interno Disciplinario dentro de la estructura organizacional de la entidad (acuerdo 2 de 2022), la supresión de la Oficina Asesora Jurídica y la creación de la Oficina Jurídica (acuerdo 4 de 2022). Acorde a la novedad, se integró la nueva documentación en el sistema de gestión de calidad y se actualizó la existente para la oficina Jurídica dentro de los sistemas de información de la entidad.

En lo corrido del año 2023, se realizó la actualización documental en referencia a la entrada en producción de los módulos del aplicativo Pandora, Evaluación y control, Indicadores, Plan anual de adquisiciones, Seguimiento a proyectos de inversión y Plan estratégico. Los documentos se pueden validar en la página de intranet y en la página web de la entidad.

## 11. CONCEPTO GENERAL:

La situación administrativa y financiera de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el periodo de gestión comprendido entre el 22 de abril de 2021 y el 25 de enero de 2024, fue acorde en cumplimiento de su misionalidad, funciones y en consonancia con las políticas y programas del Sector Cultura, Recreación y Deporte. Al respecto, a nivel general para la entidad se presentan retos estratégicos, así:

- ❖ Implementar la ruta de ejecución y materialización de la obra de adecuación y renovación del Bronx Distrito Creativo – BDC, el posicionamiento de la marca del proyecto, en el marco de la revitalización del Centro y de conformidad con lo establecido en el artículo 570 del Decreto 555 de 2021, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Este artículo describe el Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos, que tiene como propósito fortalecer las áreas de aglomeración diversificada de Bogotá, a través de la consolidación de distritos creativos espontáneos o inducidos, que generen nuevos modelos productivos, de negocio y de mercado y la promoción de actividades económicas, para aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con enfoque diferencial, territorial y de género.
- ❖ Fortalecer la capacidad operativa, debido a la débil infraestructura organizacional (se requiere un rediseño organizacional que responda a los compromisos adquiridos en los proyectos de Ciudad *Esquina Redonda* y *BDC* y demás procesos desarrollados en el territorio), física (equipamientos que no cumplen con las normas laborales, de atención a la ciudadanía), tecnológica (obsolescencia software y hardware mayor al 90%), dado que se debe dar cumplimiento a los estándares de todas las instituciones distritales y a los artículos 5, 6 y 19 del Decreto 221 de 2023, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para el Distrito Capital.
- ❖ Con relación a la infraestructura física se requiere la dotación del Auditorio, la membrana arquitectónica del Muelle y la sobrecubierta de la sede principal de la Entidad, así como acciones de restauración, recuperación y adecuación, atendiendo lineamientos técnicos y de accesibilidad para las diferentes poblaciones.
- ❖ Implementar el proyecto de *La Esquina Redonda*, garantizando los recursos para su ejecución y atendiendo a los compromisos establecidos con la comunidad, en el marco de la revitalización del centro de la Ciudad.
- ❖ Continuar con la cesión de derechos de la Colección de Arte FUGA, que permita seguir garantizando el manejo de los derechos de autor, y el registro, la catalogación, protección, conservación de la integridad física y patrimonial, divulgación, exhibición y dinamización de las obras.

- ❖ Dar continuidad al proceso de posicionamiento del *El Muelle* como escenario de circulación y visibilización de la oferta artística y cultural del centro, manteniendo las franjas de programación y garantizando el libre acceso y uso del espacio.
- ❖ Continuar con el fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá, para promover y consolidar las organizaciones sociales y los emprendimientos, teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan; dado que, una de las apuestas de esta administración fue implementar acciones para el fomento al desarrollo y fortalecimiento de las Industrias creativas y culturales en la ciudad, en especial de las localidades del centro de Bogotá. Lo anterior, fundamentado en la *Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038*, en donde se identificaron las siguientes dificultades:

**Debilidades en la cadena de valor para el fortalecimiento y sostenibilidad de los agentes del sector y sus iniciativas**, que se evidencia en:

- Falta de competencias en áreas específicas por parte de los agentes culturales y creativos.
- Insuficientes e inadecuadas fuentes de financiación para su desarrollo y crecimiento.
- Bajos niveles de articulación intersectorial y cooperación interdisciplinaria.
- Baja circulación e ineficiencia en la producción de bienes y servicios culturales y creativos.
- Ausencia de información continua y actualizada sobre el contexto en el que se desarrolla la economía cultural y creativa, su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, y la caracterización de actores.
- Debilidades en el uso de nuevas tecnologías de la información. para el desarrollo económico y social.
- Informalidad y debilidades en la participación de los actores.
- Debilidades en la creación de redes y la consolidación de espacios de visibilización diversos, incluyentes y con enfoque en la economía local.
- Falta de acompañamiento técnico y empresarial que favorezca la innovación, financiación y sostenibilidad de procesos e iniciativas.
- Escasez de alianzas público-privadas que apalanquen iniciativas.
- Barrera de acceso a los créditos
- Desconocimiento del valor de la propiedad intelectual de las creaciones.

**Precariedad de la sostenibilidad de los equipamientos culturales**, que se evidencia en:

- Falta de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.
- Falta de apropiación por parte de la ciudadanía.
- Insuficientes alianzas público-privadas, que garanticen inversión para el desarrollo de procesos de investigación, creación, producción, circulación y apropiación.
- Debilidades en los mecanismos de programación.
- Falta de producciones propias
- Falta de vinculación de los procesos de formación para circulación en el escenario.

**Falta de apropiación y disfrute del espacio público**, que se evidencia en:

- Conflicto de intereses entre los actores presentes en el territorio.
- No hay un espacio público adecuado
- Ausencia de oferta cultural

- Debilidades en el trabajo articulado con otras instituciones y actores del territorio para el desarrollo de actividades en el espacio público con enfoque incluyente, poblacional y local.
- Falta cultura ciudadana

**Barreras de acceso de la población a la oferta cultural y artística**, que se evidencia en:

- Insuficiente cobertura de la oferta cultural y artística.
- Pocos recursos para el desarrollo de estrategias de visibilización y divulgación de la oferta cultural existente.
- Debilidades en las alianzas y la articulación con entidades, organizaciones y colectivos del sector.
- Debilidades en la continuidad de proyectos artísticos y culturales, incluyentes, participativos y de transformación social, a largo plazo.

## 12. VISITA CONTRALORÍA 2023

Durante la vigencia 2023 la Contraloría de Bogotá realizó Auditoría de regularidad Código 002 a la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA, PAD 2023 Período Auditado 2022. A través de la cual evaluaron los principios de eficiencia, eficacia y economía con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y la eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Concepto sobre fenecimiento: En el dictamen de Auditoría, la Contraloría de Bogotá concluyó que la cuenta de la FUGA se FENECE, toda vez que se determinó la eficacia en un 93.3% y eficiencia en 95.0% para dar el cumplimiento de los objetivos propuestos del 94.0%; conceptuando un Control Fiscal Interno eficiente.

El informe final de la visita, se radicó el 31 de marzo de 2023 con radicado contraloría 2-2023-07425 y radicado Orfeo FUGA 20232300005882, el ente de control estableció un total de (4) cuatro hallazgos administrativos, (2) dos de estos disciplinarios; a partir de éstos la FUGA elaboró, consolidó y cargó en SIVICOF el respectivo plan de mejoramiento para subsanar las causas identificadas.

## 13. ALERTAS Y RETOS EN EL CORTO PLAZO

- ❖ Garantizar la realización del Festival Centro 2024, que está programado para la primera semana de febrero, para mantener su posicionamiento en la agenda cultural de la Ciudad.
- ❖ Coordinación intersectorial para la realización de eventos en el 2024- 2027, con Secretaria de Desarrollo Económico y/o IDARTES.
- ❖ Realizar el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los proyectos ganadores de ECL y las Becas LEP.
- ❖ Realizar las actividades de seguimiento a los contratos de obra del Bronx Distrito Creativo; así como, de los estudios, diseños y permisos y licencias de Esquina Redonda, parqueaderos y superficie; así como el contrato de estructuración del modelo de operación del BDC.
- ❖ Solicitud de los 30 mil millones necesarios para Bronx Distrito Creativo, para obras de Esquina Redonda, parqueaderos y superficie.

- ❖ Contratación de Concesión del operador del Bronx Distrito creativo con apoyo del estructurador.
- ❖ Realizar la contratación de las OPS para garantizar el desarrollo de los procesos misionales, estratégicos, de evaluación, y transversales, teniendo en cuenta que la planta de la FUGA solo cuenta con 32 cargos.
- ❖ Revisar y actualizar la plataforma estratégica y el plan estratégico institucional para definir las apuestas y criterios que serán la base para la elaboración de los proyectos de inversión, e iniciar la formulación de los proyectos de inversión en el marco del nuevo Plan de Desarrollo.
- ❖ Ajustar, actualizar y convalidar las Tablas de Valoración y de Retención Documental con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Consejo Distrital de Archivo de Bogotá.
- ❖ Dar continuidad a los Convenios con el Instituto Distrital de las Artes y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, toda vez que, facilitan el avance en la automatización de otros procedimientos de la entidad, así como la mejora continua de los desarrollos existentes en el sistema de información modular Pandora.
- ❖ Mantener y mejorar el Índice de Desempeño Institucional, fortaleciendo principalmente las políticas de Gobierno y Seguridad Digital, Racionalización de trámites, Gestión Documental, Talento Humano y Gestión del Conocimiento.
- ❖ Garantizar el reporte de la Cuenta Anual de la Contraloría, así como la atención a los entes de control de acuerdo con los planes de auditoría establecidos para la vigencia 2024.

#### **14. LISTADO DE ANEXOS**

Anexo No. 1 Informes de gestión cualitativo por dependencias  
 Anexo No. 2 Informe de gestión y desempeño  
 Anexo No. 3 Brochure logros 2020 – 2023  
 Anexo No. 4 Presentación de empalme  
 Anexo No. 5 Consolidado acciones poblacionales FUGA – 2023  
 Anexo No. 6 Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023  
 Anexo No. 7 Informe del Sistema Contable FUGA  
 Anexo No. 8 Relación de inventarios y responsables  
 Anexo No. 9 Fichas EBI-D a 31 de diciembre de 2023  
 Anexo No. 10 Seguimiento SEGPLAN - Inversión y gestión a 31 de diciembre 2023  
 Anexo No. 11 Presentación del Auditorio  
 Anexo No. 12 Presentación del Bronx  
 Anexo No. 13 Contratación 2021-2024  
 Anexo No. 14 Estado Liquidaciones

#### **15. FIRMA:**

**MARGARITA DÍAZ CASAS**  
**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**  
 (Titular o representante Legal)

(\*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

**El Documento 20241000010883 fue firmado electrónicamente por:**

**Margarita María Díaz Casas**

**DIRECTORA GENERAL,**

Dirección General,

ID: 45565585,

mdiaz@fuga.gov.co,

Fecha de Firma: 25-01-2024 20:21:37

Revisó:

Luz Mery Pongutá Montañez - Jefe Oficina Asesora de Planeación - Oficina Asesora de Planeación



51018eb6d54bb4ebecc22571783e3f91e6bf078c452c3d8edca2f1e7df673bae

Código de Verificación CV: 594c0